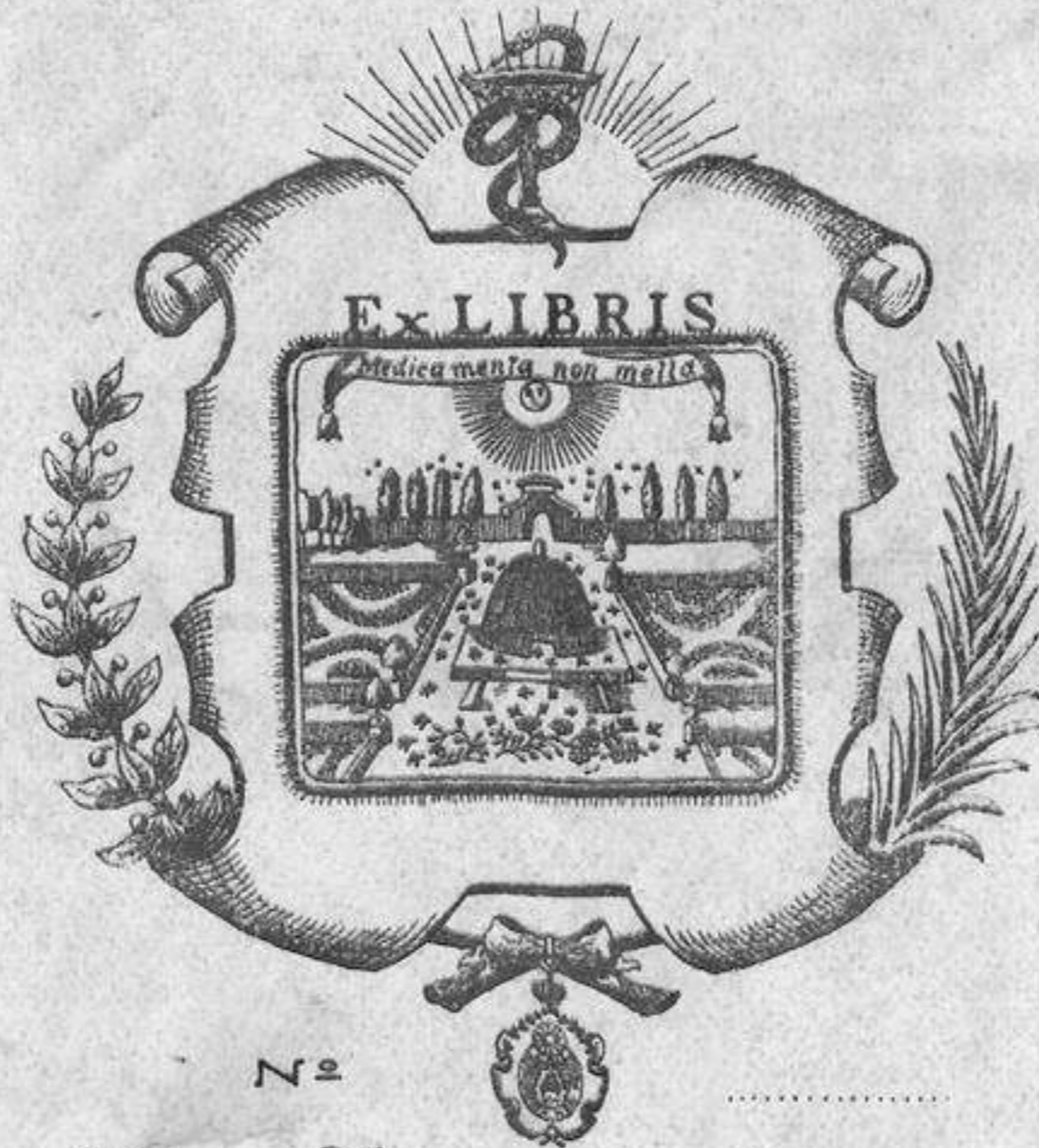


81-

XXIV-5-18

157



Nº
Real Academia de Farmacia

DISCURSO
E INFORMACION

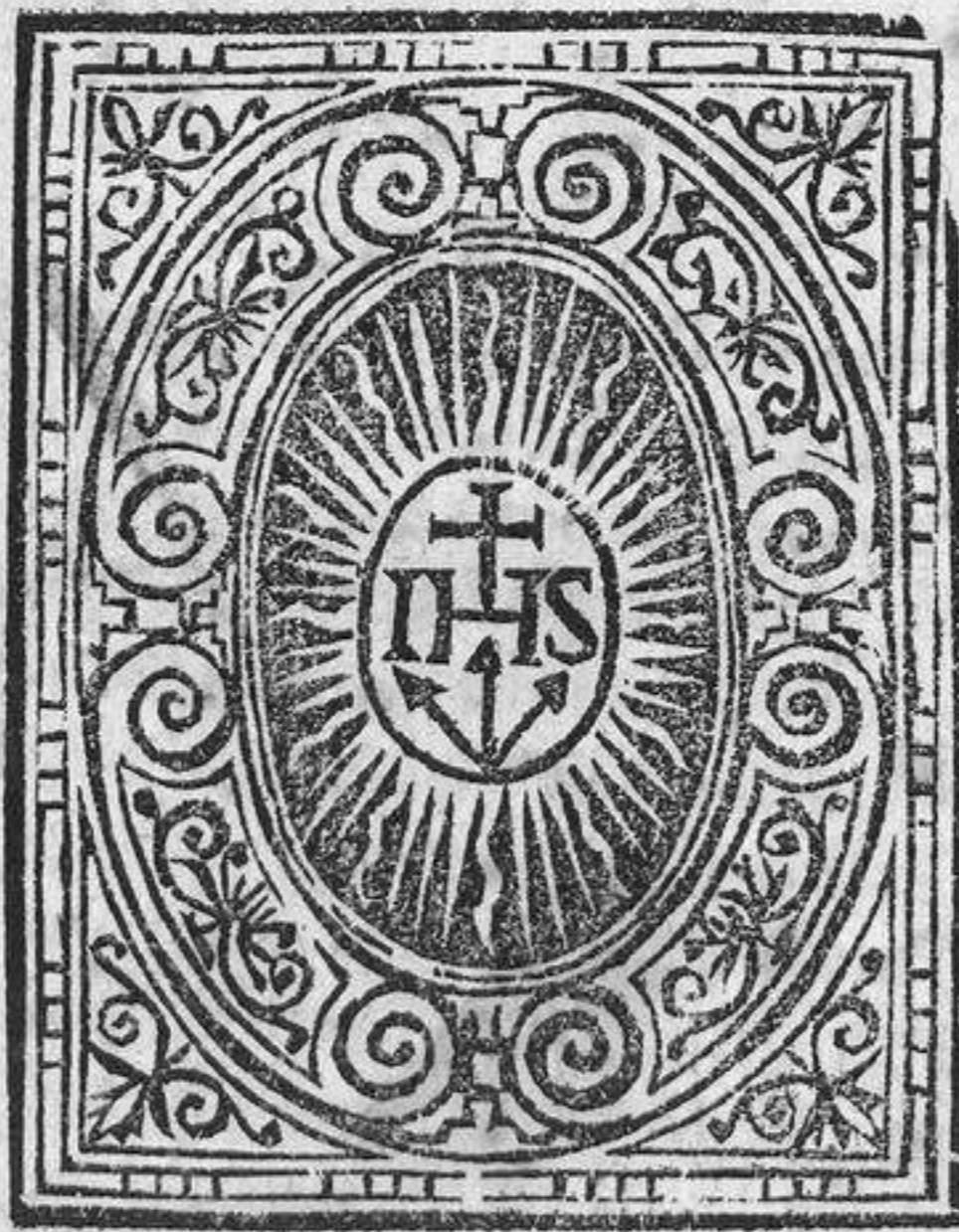
EN QUE SE PRUEVA, QUE
EL AGVA LLOVEDIZA CON QUE SE
lauare el azibar para separarle la virtud purgante, se ha
de derramar: y que los que la consumen y secan al sol, no
cumplen con los preceptos del Arte. Satisfazense assi
mismo algunas dudas que suelen ofrecerse en
sus tres primeras lauaciones.

DIRIGIDO AL DOCTOR FRANCISCO
de Herrera Medico de Camara del Rey nuestro Señor, y su
Protomedico general en todos sus Reynos y
Señorios, y de la santa y general
Inquisicion.

Por Diego de Villayzan Boticario en Madrid.

Año

1624.



CON PRIVILEGIO

EN MADRID, Por la viuda de Alonso Martin.

DISCURSO
E INFORMACION

EN QUE SE PONE
EL AGUA FLOVEDINA CON QUE SE
laura el xibor para separarle la virtud que en ella
de detener, que los que la contienen y secan al no
cumplen con los preceptos del Arce. Satisfacen
milmo algunas dudas que suelen ofrecerse en
las tres primeras materias.

DIRIGIDO AL DOCTOR FR. ANTONIO
de Herrera Obispo de la Catedral de Salamanca
Potomédico y natural de Salamanca
Senior y de la Junta y
Impresion.

Por Diego de Villayanca Boticario en Madrid.



Año



CON PRIVILEGIO

EN MADRID

Suma del priuilegio.

Tienē priuilegio de su Magestad por tiempo de diez años Diego de Villayzan Boticario, para poder imprimir vn libro intitulado, *Discurso sobre la lauacion del azibar*, y no otra persona sin su licencia, so las penas en el contenidas, como consta de su original, despachado en el oficio de Iuan de Xerez escriuano de Camara. Su fecha en Madrid a 24. de Iulio de 1624. años.

Fè de erratas.

ESTE Tratado intitulado, *Discurso sobre la lauacion del azibar*, està bien y fielmente impresso con su original. Dada en Madrid a diez dias del mes de Setiembre de 1624. años.

El Licenciado Murcia
de la Llana.

T A S S A.

YO Iuan de Xerez escriuano de Camara del Rey nuestro señor, de los que residen en su Consejo, doy fè, que auendose presentado ante los señores del vn libro intitulado, *La lauacion del azibar*, compuesto por Diego de Villayzan Boticario, que con licencia de los dichos señores ha sido impresso, le tassaron a quatro marauedis el pliego, y a este precio y no mas mandaron se venda, y que esta fè de tassa se ponga al principio de cada pliego, para que se sepa y entienda el precio a que cada vno de los cuerpos del dicho libro se ha de vender: y para que dello conste di esta fè. En Madrid a onze dias del mes de Setiembre de 1624. años.

Iuan de Xerez.

A P R O B A C I O N D E L
Licenciado Pedro de Arze Cura de
San Juan.

POR Comission del señor Doctor D. Diego Vela electo Obispo de Lugo, y Vicario general desta villa y su partido, he visto vn discurso, e informaciõ, en que declara y prueua, que el agua llouediza con que se laua el azibar, se ha de derramar, &c. Compuesto por Diego de Villavzan Boticario desta Corte, y no hallo en el cosa contraria a la Fè, ni buenas costumbres, antes me parece curioso, y tratado cõ agudeza, y que merece ser estimado el trabajo que su Autor ha puesto en el. En Madrid a 26. de Junio de 1624. años.

El Lic. Pedro de Arze.

Parecer y aprobacion del Doctor Geronimo Morales de Prada Medico del Rey nuestro señor.

POR Comission y mandado del señor Doctor D. Diego Vela Vicario general desta villa de Madrid y su partido, electo Obispo de Lugo, he visto y leído con atencion este tratado y discurso que sobre las tres primeras lauaciones del Azibar ha compuesto Diego de Villaizan Boticario en esta Corte, es obra, aunque en

volumen pequeña, de muy grande erudicion, y que contiene mucha, y muy necessaria y segura doctrina, y en ella su Autor satisfaze a la opinion que todos los doctos tienen de su grande ingenio y continuo estudio, y muestra estar muy versado en la doctrina de los Autores antiguos y modernos, y en su verdadera inteligencia, y da esperanças de sacar a luz cosas mayores: y assi pues en ella no ay cosa contra nuestra santa Fè Catolica, ni contra las buenas costumbres, me parece, no solo conueniente, sino tambien muy necessario el darle licencia para que lo imprima. Y lo firmè en Madrid a 28. de Junio de 1624. años.

El Doctor Geronimo
Morales de Prada.

EL Doctor D. Diego Vela electo Obispo de Lugo, Vicario general de la villa de Madrid y su partido, &c. He hecho ver este discurso, e informacion sobre las tres lauaciones del azibar, y no ay en el cosa contra nuestra santa Fè Catolica, ni buenas costumbres, y assi por lo que a mi toca se puede imprimir. Dada en Madrid a 28. de Junio de 1624. años.

Doctor Diego Vela.

Por su mandado

Juan Perogila Notario.

CENSURA DEL DOCTOR
Iuan Gutierrez, Medico de Ca-
mara de la Reyna nuestra
señora.

POR Mandado y comission particular de V. Alt.
he visto y leído muy aduertidamente vn discurso,
e informacion que sobre las tres primeras lauacio-
nes del azibar ha escrito Diego de Villaxan Boticario
en esta Corce: es la materia que en el trata muy impor-
tante y digna de que todos la sepan, para que de aqui ade-
lante se enmienden los yerros que hasta oy han cometido
muchas. En ella muestra su Autor mucho estudio, e inge-
nio, y muestra el caudal que todos sabemos tiene, pues con
tanta erudicion asienta por verdad cierta, e infalible lo
que hasta oy ha estado en opinion entre personas doctas,
aprouechandose para ello no solo de la esperiencia (que en
el caso presente es la mas importante) sino tambien de
las razones y argumentos de los que siguen el parecer
cõtrario, que es la mayor fuerza de la prouea: por lo qual
me parece que V. Alt. no solo deue darle licencia para que
lo imprima, sino mandar selo, por la vtilidad que en si tie-
ne. Madrid, y Iulio tres, de 1624. años.

El Doctor Iuan Gutierrez.

Parc-

**PARECER DE DIEGO DE
Cortavila y Sanabria Boticario de
su Alteza.**



CON Particular cuidado, y no menos gusto, he leído este discurso de V. m. y aunque me hallò cõ algunas ocupaciones (fuera de las que consigo trae el Mayo) no por esso dexè de apercebir y notar toda su doctrina en vn dia y noche que le he tenido en mi poder: holgarame mucho le alcançara y leyera nuestro amigo Luis de Quiedo, por auerle oido dezir (despues que escriuio su libro) haria mucho el que en estos tiempos acertasse a escribir algo de nuevo: y es cierto, que aqui lo hallàra, y cosa que a el se le passò por alto, como es prouar, como V. m. biẽ prueua, que el principal intento que tuuo Dioscorides quando lauò el azibar, fue apartarle la ignicion, ò empirreuma que adquirio por la torrefaccion, con que euidentemẽte se dexa entender, que todos los que desde el acá han lauado el azibar, han derramado el agua, pues no derramandola, ni Dioscorides le pudiera apartar esta igniciõ, ni Pelusiota el sabor amargo, ni Galeno y Mesue la virtud purgante.

Es asimismo nueva, y digna de particular aduertencia, e imitacion la receta del cozimiẽto de las especies aefanginas, de las quales es V. m. el primero, q̃ siguiẽdo el texto, e intenciõ de Mesue, ha señalado cãtidades ciertas, en q̃ han errado muchos por no aduertir la diferencia q̃ ay del cozimiẽto que Mesue escriuio para lauar el azibar en su cap. al q̃ hizo para las pildoras aefanginas.

La explicaciõ del texto de Pelusiota es maravillosa, y estã bien ponderado el auer hecho Pelusiota y Mesue el cozimiento de las especies antes q̃ lauassen el azibar con el agua llouediza, cõ que se prueua auerla derrama-

do

do, pues fuera imposible en tres dias que puede durar el cozimiento sin corromperse, poder embener y secar muchas vezes el agua llouediza, supuesto que para embenerla y secarla vna vez sola, no es suficiente el calor de todo el Estio, como lo enseña la experiencia.

Los lugares de Iubera, Aguilera, y Bernardo de Senio está legitimamente citados y explicados, de q̄ no he recibido pequeño gusto, por auerse los dado estos dias a los señores Protomedicos y Examinadores, trocado el sentido de los vnos, y mal explicado el de los otros.

La traça que V. m. ha tenido en aprouecharse de las palabras de Luis de Quiedo, es ingeniosa, y es mucha destreza saber vencer al cōtrario con sus mismas armas: solo he reparado en q̄ no le aya nombrado quando dize: *Quien de proposito ha escrito estas tres primeras lauaciones, y en otras partes, Ay quien diga, &c.* pues citando sus palabras a la letra, es vltto hablar con el derechamēte, y nadie lo pudiera atribuir a demasia, supuesto q̄ V. m. disputandola prueua tambien su opiniō, y se seguiria de aqui que dexassen de seguir la cōtraria, los q̄ en esta parte se disculpan cō Luis de Quiedo, viendo la suya tan doctamente conuencida y refutada, como si fuera marauilla auerse descuidado en la lauacion del azibar, quien en otras muchas cosas escriuio tanto y tan bueno.

En resolucion todo el discurso es muy bueno, y merece que los señores Protomedicos le fauorezcan y hōren, mandando que lo que en si contiene se guarde y cumpla con fuerça de ley. V. m. le imprima, y no lo dilate mas, porque me consta, que dos Medicos desta Corte escriuen en fauor de la opinion contraria, y es bien ganarles por la mano: este es mi parecer. En Madrid a 12. de Mayo de 1624. años.

Diego de Cortauila
y Sanabria.

A L E D O C T O R

FRANCISCO DE HERRERA

Medico de Camara del REY N. S.

y su Protomedico
general.



DESABRIDO, y molestamē
te cansado tendran a V. m. tan-
tos discursos de azibar como es-
tos dias hã llegado a sus manos,
temo el aumento que podria cau-
sar el mio, quiera Dios sea el postrero. El caso
es, que todos escriuimos en oposiciō, y cada uno
se juzga dueño de los aciertos: y aunque algu-
nos han sacado a luz sus escritos debaxo de la
proteccion de V. m. por solicitarle la gracia, yo
solo por merecerle la justicia. Con seguridad me
la puedo prometer, porque sè de Platon, enseña-
do de Socrates, que Non ad hoc sedet Iudex, Plat. in
gemma,
tit. iu-
dex.
vt per gratiam concedat, sed vt iudicet secū-
dum leges, y de ninguno mejor que de V. m.
pues si como a superior en nuestra facultad le to-
ca el verdadero conocimiento desta causa, como
a juez le incumbe su determinacion. Guarde
nuestro Señor a V. m. con suma felicidad.

Diego de Villayzan.

IN

IN LAUDEM

Auctoris

EPIGRAMMA.

Pergite Pierides, Themidos nunc pergito, amarum
Hoc licet in cunctis, dulcia libat, opus.
Pareat, imò et gens pereat nebulosa Zoili;
Æthera nam famam virtus ad usque feret.
Villaizan vigeat, vigeat tibi docta Minerva,
Victrici, et lauro tempora circumeat.
Quid mirum dulci ex fauo liquentia mella
Stipent? et dulci nectare semper Apes.
Si iuuat et thymus, præstant et florea rura,
Acque operi flores Flora ministrat Apum.
Præstet Apum cura tanti tua cura laboris;
Nam ex aloe insipido ducere mella mage est.
Vivis tibi eternum, ingentum tibi gloria vivat,
Serviat atque tuis Scrophia temporibus.



Al Lector.



LE G I T I M A Disculpa tiene el que en
defensa de su reputacion (inestimable pren-
da entre el caudal humano) se opone al senti-
miento contrario del mayor amigo, y despre-
cia el mas cercano y conocido peligro, pues quando por
infeliz no consiga dichoso efeto, la gloria de auerlo in-
tentado le puede seruir de equiuivalente recompensa. Te-
miera mucho fiar de las varias opiniones del vulgo la ver-
dad deste discurso (ostentada de muchos, y bien averigua-
da de pocos) a no hallarme precisamente obligado a de-
fender por mas que seguro y cierto el parecer que antes
de aora presentè al Protomedicato, en que a instancia y
mandato suyo prouè con euidentes razones auesse de
derramar el agua llouediza con que se laua el Azibar pa-
ra apartarle la virtud purgante. Y porque seria posible,
que si yo callasse quando ay tantos que toman la pluma,
(menos delgada de lo que pide tan importante materia)
para desluzir la razon que sigo, juzgasse alguno en mi
por culpa consentida, lo que deviera parecer cortesia
dissimulada, y me imputassen achacosos miedos de desa-
liento, o flaqueza de mi cõcepto (no imaginado, produ-
cido si, de tan assentados principios, que el atreuimiento
de negarlos bastara a desacreditar al de mas presumido
ingenio) me parecio salirles al encuentro con este peque-
ño volumen. Si su pequeñez ocasionare desprecios con-
menos dilacion darà conocimiento de q̃no en lo redun-
dante verboso, sino en lo ceñido conciso halla el enten-
dimiento su mayor satisfacion. Bien pudiera a costa de
agenos estudios adornarle con realçados puntos de Filo-
sophia ajustados al proposito (ò sin el, como algunos lo hã
hecho) que no faltará Medicos amigos y doctos que me
los dieran escritos, por solo el coste de copiarlos: pe-
ro detuome el rezelo, de que no ay cosa tan oculta, que
no

no la reuele el tiempo, y el ser posible que por algun tragico suceso se embargasse por agena la obra. Esta que ofrezco solo es hija de mis medianos estudios y largas experiencias, siguiendo ajustadamente el parecer y sentencia de los Autores mas graues que han tratado este punto: en ella se hallaràn aduertidos los errores que oy se cometen en la lauaciõ del azibar, por su poco y mal acertado exercicio, y el orden que se deue guardar para el mayor acierto suyo. El que yo he conseguido en esta parte ofrezco con todo el afecto de mi voluntad, dirixolo al prouecho comun, a que naci obligado, con vn eficaz deseo de que pues se interessa en esto el mas assegurado credito de la medicina, y la mayor parte de la salud humana, que todos los que professamos vn Arte sigamos igualmente vn mismo Metodo, sin alterarlo con varias y peligrosas nouedades, en notorio daño de aquellos a quien este medicamento se aplica, y graue cargo de nuestras conciencias; demas, de q̄ viendonos el pueblo diuersos en los pareceres, y encontrados en las operaciones, teniendonos como nos tiene por vno de los medios de su sanidad, en descredito nuestro, desconfiarà de aquello en que estaua librada su mayor confiança. Vale.



DIS-



DISCVRSO SOBRE la Lauacion del Azibar.



SI BIEN el intento principal que he tenido en este tratado, ha sido aduertir al Protomedicato los yerros que se cometen en la següda lauacion que se haze al azibar para apartarle la virtud purgante, me parecio tambien vtil y necessario satisfacer a algunas dudas que se suelen ofrecer en las otras dos lauaciones suyas, que son la que se haze para boluerle limpio, y la del cozimiẽto de las especies aefanginas, para que purgue mas presto, segun que a ellas ha dado ocasion, quiẽ de proposito ha tratado destas tres primeras lauaciones del azibar. Para cuya mejor inteligencia diuidirẽ este discurso en tres partes, y en cada vna dellas tratarẽ vna destas lauaciones, tomando por motiuo y argumento satisfacer y responder a las razones y fundamentos q̄ estãn alegados en fauor de los que figuen la opinion contraria, porque desta manera se auerigue, observe y guarde la que fuere mas cierta y segura.

Primera parte, en que se trata de la lauacion que se le haze al azibar, para boluerle limpio.

E Scriuiendo esta primera lauacion, ay quien diga Que el Autor della fue Dioscorides, a quien siguieron Oribasio, Serapion y Plinio, y que estos Autores lauaron

Discurso sobre la lauacion

el azibar para boluerle limpio, desbaziendole en agua caliente y dexandole reposar, para que lo que es arenoso y terrestre se assiente en lo fondo del vaso, quedando lo que es pingue y puro mezclado con el agua, la qual mudada en otro vaso, se ponía a secar al Sol.

Y antimismo dize, Que desta manera se han de lauar toda: las especies de sal y todos los zumos espessados, como la acacia.

No es mi intento poner en cōtrouersia en esta parte, si el agua con q̄ se laua el azibar para boluerle limpio, se ha de derramar, o cōsumirla, y defecarla al sol. Pues es cierto, que si la derramassemos, derramaríamos juntamente con ella la virtud purgante, la qual faltaria en el azibar, y no podriamos vsar del, donde absolutamente se nos pidiessse azibar. La dificultad está, en auer hecho autores desta lauacion a Dioscorides, Oribasio, Serapion y Plinio, siendolo mas legitimamente Siluio, de quien la tomó Sangosano discipulo suyo, y otros, que a imitacion suya la han escrito: los quales en sola esta lauacion que se le haze al azibar para boluerle limpio, no derramarō el agua, como consta de Siluio en su pharmacopea, el qual despues de auer enseñado esta lauacion, dixo: *Qua lauandi ratio planè est ab alijs diuersa, in qua aqua ipsa abiicitur, in hac lotionefola seruatur*: y la razon no pudo ser otra, sino la que queda dicha, esto es, que si el agua se derramasse, se derramaria juntamente con ella la virtud purgante del azibar.

Silu. lib. 2.
fo. 320.

Dioscorides nolauò el azibar, para boluerle limpio solamente.

Y que Dioscorides, Oribasio, Serapion y Plinio no ayan sido autores desta lauacion, facilmente lo conocerà quien considerare la intencion con que lauaron el azibar, que fue para quitarle la igniciō y empyrreuma que auia adquirido por la torrefacciō que del hizieron antes que le lauassen, para aplicarle en los colirios

lirios

lirios y medicinas para los ojos, como cõsta de sus palabras.

Tratando Dioscorides del azibar, dize, *Oculorum Diosc. lib. medicamentis torretur in munda & cãdenti testa, pennaq, 3.c. 22fo. subinde versatur, ut possit equaliter torreri: lauatur, ut 280. quod sit arenosissimum, tanquam inutile subsidat, & laeue ac pinguisimum assumatur.* Y traduziendo Laguna este lugar en nuestro vulgar Castellano, dixo, *Tuesta-se para las medicinas utiles a los ojos en vn tiesto limpio y bien abrasado, y menease cõ una vara, basta que todo igualmente se encienda: lauase despues, y echado a mal todo lo arenoso, como superfluo e inutil, se coge lo grasso e igual.* Y pues acabando de tostar Dioscorides el azibar, inmediatamente nos le mandò lauar, como lo dio a entẽder Laguna, diziendo, *Lauase despues:* luego la lauacion no la hizo Dioscorides tan solamẽte para boluerle limpio, sino para quitarle la ignicion que auia adquirido por la torrefaccion, y aplicarle tostado y lauado en los colirios y medicinas para los ojos. Y ansi esta lauacion no la auemos de cõsiderar como particular y distinta, sino como necessaria y anexa a la torrefaccion.

Lag. lib. 2.
c. 23. f. 280

Esto mismo se colige de Oribasio en el libro 11. de sus colectaneos tit. de Azibar, donde dize: *Torretur Orib. lib. etiam ad oculorum medicinas in pura & igni candente te- 11. colle. sta, radículaque subinde versatur, donec tota equaliter cãdeat. Lauaturque abiecto eo quod arenosum est, tanquam inutili, quod verò pinguius & laeue sit, seruatur.* Y reparese en la copulatiua, *que, que* està despues del *lauatur*, porque en ella està la fuerça del pensamiẽto que voy prouando.

Lo mismo consta de Serapion en el cap. 201. de los simples, que dize, tratando del azibar, *Affatur autem Serap. ca. super tegulam super carbones positam, & reuoluitur sæpè, 201. simp. donec vnus coloris appareat, & sit ab omni parte affatum,*

Discurso sobre la lauacion

& sic administratur in colirijs oculorum; & abluitur; donec separentur ab eo partes arenosae, quae sunt in ipso: quia non est iuuamentum in eis. Y aduertio bien Serapion, que las partes arenosas no eran de prouecho para aplicarlas a los ojos: y ansi lauô el azibar hasta quitarfelas, y con ellas la ignicion que auia adquirido por la torrefaccion: con que queda calificado el engaño de los que hasta aqui han pensado, que estos Autores lauaron solamente el azibar para boluerle limpio: pues como auemos visto, no le lauaron sino para quitarle la ignicion que adquirio del fuego, la qual no se les prede quitar a los medicamentos sino es lauandolos: porque desta manera resulten mas mites y suaves, como lo aduertio Galeno, diziendo: *Lota post combustionem lenia rosionisq; fiunt expertia.*

Gal. lib. 4.
c. 5. per ge
ner.

Y que el agua con que se lauan los medicamentos que se han tostado o quemado, se aya de derramar, lo enseñò Dioscorides en los capitulos de la cal, plomo, albayalde, litargirio, y de otros muchos medicamentos que lauò despues de auerlos tostado, o quemado. Y Galeno en el proemio del libro 9. de los simples, en esta manera: *Sanè combustorum omnium nullum planè est frigidum, relinquuntur enim in illis, velut empyrreuma, hoc est, ignitio quaedam nam ita vocabat Aristoteles, atque id est, quod per ablutiones detergitur ex combustorum substantia subtilissimum, quod ubi cum aqua abierit, quod vsti reliquum est, substantia terrena est.* Y pues Dioscorides, Oribasio y Serapion lauaron el azibar despues de auerle tostado, de creer es que derramaron el agua en su lauacion, como la derramaron en la de la cal, plomo, albayalde, litargirio, y como la derramò Galeno en el lugar citado, y en otros muchos. Y segù esto,

Gal. lib. 9.
simp.

to muy engañados estan los que dizen, que la confu-
mieron y secaron al sol.

Quantomas que quando Dioscorides, Oribasio y
Serapion no huuieran lauado el azibar mas que pa-
ra aplicarle en los colirios y medicinas para los o-
jos, como le lauò Plinio, diziendo, *Oculorum medi-* *Plin. libr.*
camentis lauatur, ut quod sit arenosissimum, subsidat. 27. cap. 4.
Por sola esta razon deuiamos tener por cierto que
derramaron el agua en su lauacion, como la de-
rramaron lauando la Pompholyx, y Cadmia. Y aun
que estos dos exemplos bastauan a prouar este
pensamiento, tengo obseruado para este lugar el
de la Acacia, que por ser zumo espessado, y auerla *Diosc. lib. 5.*
lauado Dioscorides con la misma intencion que *c. 40. y 41.*
al azibar, que fue para aplicarla en los colirios y
medicinas para los ojos, lo prueua con evidencia,
y nos quitarà la sospecha de si son, o no parecidos
en el modo de sustancia: dize ansi Dioscorides, tra-
tando de su lauacion, *Lauatur oculorum medicamen-*
tis trito in aqua, mox affuso, quod concreuerat, do- *Diosc. lib.*
nec pura extet aqua, & ita cogitur in pastillos. Este *1. cap. 115*
mismo orden de lauar la Acacia, derramando el *Orib. libr.*
agua en su lauacion, escriuieron Oribasio, Serapion *11. colle.*
Auicena, y Nicolao Preposito. De donde sacò, *Serap. ca.*
que si con vna misma intencion lauaron Diofco- *94. sim.*
rides, y los demas Autores citados, el azibar y la *Auic. lib.*
acacia, que fue para aplicarlos en los colirios y *2. cap. 3.*
medicinas para los ojos, bien se sigue, que pues en *Nicol. lib.*
la lauacion de la acacia derramaron el agua (siendo *cap. 1.*
como es zumo espessado) que tambien la derramarò
en la lauacion del azibar. Con lo qual no solamente
auremos prouado, q Dioscorides, Oribasio, Serapiò y
Plinio derramaron el agua en la lauacion del azibar,
sino

*En la luan-
cion de la
Acacia, se
hade derra-
mar el a-
gua.*

Discurso sobre la lauacion

sino que se engaña manifestamente quien dize, que la acacia se ha de lauar, deshaziendola en agua caliente, y consumiendola, y desecandola al sol. Pues como auemos visto, no la lauò así Dioscorides y los demas Autores citados, sino derramando el agua vna y muchas vezes, *donec pura extet aqua*, a quien es mas cõforme a razon imitar y seguir, que a quien se aparta de la doctrina de tan graues Autores.

Dios. lib. 5
cap. 75.

En la lauacion de la sal se ha de derramar el agua.

Y que en la lauacion de la sal se aya de derramar tambien el agua, consta de Dioscorides en su propio capitulo, donde dize: *Aqua semel abluatur, & siccatus in ollam coopertam mittitur*. Y pues primero la lauò, y despues la puso a secar, llana cosa es, que quiso que se derramasse el agua: porque si quisiera que se embeuiera en la sal, y que se secara con ella, no dixera, *siccatus*, haziendo relacion a la sal, sino *siccata*, haziendo relacion al agua. Y si la explicacion pareciere aspera a alguno, podra mostrar otra que sea mas literal, que yo ni la hallo, ni se que Dioscorides aya lauado medicamento alguno, en cuya lauacion no aya derramado siempre el agua. Y tengo por cierto, que los que lauan la sal para venderla en panecillos, tomaron desta doctrina de Dioscorides el modo de lauarla, porque fuera imposible de tan suzia y negra como la suelen gassar, bolueria tan blanca como la venden, sino derramaran el agua quando la lauan.

Lauò Mesue el sal Naphtico en el capitulo de la lauacion en la regla q̄ comiença: *Interdum enim per lauationem remouetur superficies alicuius medicinae*. De donde se colige, que derramò el agua en su lauacion, pues le lauo para apartarle la agudeza y mordacidad superficial, la qual es imposible poderfela quitar a la sal, ni a otro medicamento alguno sin derramar el agua en que los lauamos, como lo enseñò Galeno, lauando

Gal. lib. 2
c. 15. simp.

uando la cera, resina, pez y azeite, y los demas medicamentos lapidosos y duros, donde dixo, que en el agua passaua su agudeza, *Nam in ea, quicquid id sit, quod abluatur, acrimoniam suam exuit*, y mas adelante, *Nam si hoc pacto quiduis eorum qua lauari possunt, abluas, mordacitatis expers euadet*. Y bien sabe el docto que derramò siempre el agua Galeno en la lauacion de todos los medicamentos que lauò en este capitulo. Y pues Mesue lauò el sal Naphtico, para quitarle el agudeza y mordacidad superficial, cierta cosa es que derramò el agua de calabazas cõ que le lauò, pues fuera imposible poderfela quitar, ni apartar si no la derramara. Y no obsta dezir, que si se derramasse el agua, se derramaria juntamente con ella la sal, por dezir, que cõ facilidad se deshaze en ella: porq̃ en la parte de sal que se deshizo en el agua, passò la agudeza y mordacidad superficial que Mesue le quiso apartar, la qual no passara, si no se deshiziera.

El agua de calabazas con que se lava el sal Naphtico se ha de derramar.

Ultra de q̃ quãdo lauamos la sal, y las cosas q̃ como ella se deshazẽ facilmẽte en agua, y las q̃ son de debil sustancia, y que tienen la virtud puesta en la superficie, no las auemos de lauar con tanto impetu, ni dexarlas estar tanto tiempo en el agua, como dexamos las cosas que son de sustancia gruesa, lapidosa y dura: y la razon es, porque ansi como en la decoccion ay sus grados y latitud, los ay tambien en la lauacion, de tal manera, que aunque dezimos que cozemos las violetas y el polipodio, no se entiende que les auemos de dar vn mismo grado de decoccion, siendo tan diferentes en el modo de sustancia. Esto mismo consideramos en la lauacion, en quien es instrumento el agua, como en la decoccion el fuego. Y ansi aũque dezimos que lauamos la sal, y las piedras y minerales, no se entiende que auemos de dexar la sal tanto tiempo en el

Discurso sobre la lauacion

el agua, ni lauarla con el impetu que lauariamos las piedras y minerales, pues en estos, por ser de tan gruesa y dura sustancia, no tenemos el inconueniente que en la sal, que es deshazerse con facilidad en el agua.

Gal. lib. II. simpl. de sale. *re facultatis sunt, siue fossiles sint, siue marini: verum hoc differunt, quod salis ex terra effossi substantia magis fit compacta, ac proinde in hoc maior est & partium crassities, & adstringendi potetia; itaque marinus affusa ipsi aqua protinus liquescit, ac fossile hoc non perpetitur.* Esto mismo nos enseñò Mesue en el capitulo de la sal, diciendo: *Salis famose species sunt quatuor sal panis, sal gemma, sal Naphticus, & sal Indus: sal panis alius est mineralis durior, & amarior: alius marinus, quem si aqua inueniat facile dissoluit:* y tratando de su eleccion, dixo: *Mineralis fortior est marino, & sal gemma eis: & sal Naphticus illis.* Y segun esto si la decoccion, o lauacion que se les dà a los medicamentos, la auemos de juzgar por el modo de sustancia que tienen, siendo el sal Naphtico de mas gruesa y dura sustancia que los demas, seguramẽte le podremos lauar derramando el agua en su lauacion, sin miedo de que se nos deshaga ni mezcle facilmente con ella, y creer que asì le lauò Mesue, pues de otra manera fuera imposible poderle apartar la agudeza y mordacidad superficial, que le pretendio apartar por la lauacion.

De todo lo qual se sacan tres conclusiones ciertas y llanas. La primera, que quando lauaremos el azibar para boluerle limpio, no auemos de derramar el agua, sino embeterla y consumirla al Sol, o sobre cenizas calientes: como lo hizieron Siluio, Sangosano, y Valerio

La sal no toda se desbaze cõ facilidad en agua.

lerio Cordo, autores desta lauacion: si bien tengo por superfluo el tiempo que se gasta en ella, supuesto que sin lauarle le podemos quitar las piedras, pelos, pajas y otras cosas estrañas que suele traer consigo. La segunda, que Dioscorides, Oribasio, Serapion y Plinio no lauaron el azibar tan solaméte para boluerle limpio; sino para quitarle la ignicion y empyrreuma que adquirio por la torrefaccion para vsar del tostado y lauado en los colirios y medicinas para los ojos. La tercera, q̄ en la lauacion de la Acacia, y del sal Naphtico, y de las demas especies de sal y zumos espesiados, auemos de derramar el agua, como la derramaron Dioscorides, Mesue y los demas, y que los que no la derraman, se apartan de la dotrina destos autores, y no cumplen con el intento que tuuieron en su lauacion. Lo qual nos seruira de introduccion y prouecho a lo que auemos de tratar en la segunda parte de este discurso.

Segunda parte, en que se trata de la lauacion que se le haze al azibar para apartarle la virtud purgante.

Legado auemos al punto principal deste discurso; para lo qual será necesario aueriguar primero que sea lauacion, y por quantas causas se haze: y aunque della trataron Siluio, Sangosano y otros, pero como todos lo tomaron de Galeno, será mas conforme a razon aprouecharnos de su dotrina, que de la de otro alguno: el qual enseñándonos à lauar las cosas que son de sustácia lapidosa y dura, dixo, que por dos razones principales se lauauan siempre los medica-

mentos, que son: *Quoad nihil in aqua innatet, maneat que*

*Gal. lib. 2.
c. 15. simp.*

B

aqua

Discurso sobre la lauacion

aqua prorsum à contriti medicaminis qualitate immunis,
Con las quales palabras nos enseñò, que entonces tendríamos limpio el medicamento, quando el agua en q̄ le lauaremos saliesse clara y limpia, y entòces le auríamos apartado la mala qualidad, quando el agua saliesse libre y agena de la del medicamento que en ella se lauò. Y como entre otros medicamètos que lauò Galeno, vno dellos aya sido el azibar, como parece del capitulo 11. del libro 7. del Metodo, donde dixo, que por la lauacion se le apartaua la virtud purgante: *Hac itaque non elota valentiùs vacuat, elota purgat quidem minus.* Lo qual dixo tambien en el cap. 2. del lib. 8. secundù locos, y en el 15. del lib. 3. de los simples. A quien siguiendo Mesue, y con el toda la Escuela de los Griegos y Arabes, dixo en el cap. del azibar: *In aloe quidem loto minoratur solutio.* La dificultad està en saber si el agua con que le auemos de lauar para apartarle esta virtud purgante, se ha de derramar, o consumirla y defecarla al Sol, como algunos lo han imaginado.

Los que son de parecer que el agua se ha de consumir y defecar al Sol, se fundan lo primero en dezir, *Que el azibar es zumo espessado, y que facilmente se deshaze en el agua, y que assi lo enseñò Dioscorides en el cap. 22. del lib. 3. de tal manera, que toda se mezcla con ella, y se haze vn cuerpo, assi como acontece à todos los demas zumos espessados, a la sal y al azucar, y que si a qualquier zumo espessado, ò a la sal y al azucar mezclassemos agua, seria imposible apartarla dellos, sino fuesse secandola y resoluiendola al Sol, o al fuego; y que ni mas ni menos es en el azibar imposible apartarle el agua llouediza, sino de secandola y embeuiendola en el, y que si tentassemos derramar el agua, derramaríamos juntamente el azibar.*

Lo segundo dizen, *Que el agua llouediza con que el*
azibar

azibar se lava, se ha de poner caliente y no fria: porque si el agua se pone fria, entonces no todo el azibar se desata por la frialdad del agua, sino las partes mas delgadas della; cõ lo qual assientan por llano, que si el agua no se pone caliente, y el azibar no se disuelve toda en ella, que no se puede hazer bien hecha esta lauacion.

Lo tercero y vltimo dicen, Que mediante la desecacion del agua llouediza al Sol de los dias Caniculares, se le aparta y euaporea al azibar la virtud purgante, y que assi lo enseñò Galeno en la composicion que escriuio de Lampon Pelusiota en el cap. 2. del lib. 8. secundùm locos, quando dixo: *Et accepta aloes Indica lib. 1. aquam pluuiam sufficientem superfundito. & sub Canicula æstus, donec resiccetur, terito.* Y que pues Galeno quiere q̄ el agua llouediza q̄ mandò poner en el azibar, se desique en ella al Sol de los dias Caniculares, que no ay razon de poner en controuersia, si se ha de derramar, o no. Y que si de la misma manera lauò Galeno en este lugar el azibar con el agua llouediza, que Mesue en las pildoras alephanginas con el cozimiento de las especies, como confiriendolos parece: que pues nadie puso en controuersia, ni dudò que el cozimiento de las especies se auia de embouer en el azibar, que ni tampoco se auia de dudar del agua llouediza con que el azibar se lava: pues se han de vna misma manera el vno y el otro respeto del azibar.

Estas son las razones y fundamentos que alegan en su fauor los que quieren que el agua se consume y desique al Sol en el azibar: a las quales pienso responder y satisfazer en primer lugar, y despues assentarè por mas cierta y segura la opinion que lleuo; que es, auerse de derramar el agua llouediza en esta lauaciõ, siguiendo en esto el estilo y sentencia de Quintiliano, que dixo: *Si agimus, nostra confirmanda sunt primum, tunc que nostris opponuntur refutanda.* Si respondemus,

Quintil.
lib. 5. c.
13. de vsu
argum.

Discurso sobre la lauacion

incipiendum est a refutatione.

El azibar aunque se deshaze con facilidad en agua, no se mezcla con ella.

A la primera razon, que es dezir: *Que el azibar por ser zumo espessado se deshaze y mezcla facilmente con el agua, de tal manera q̄ no se puede separar ni apartar della.*

Respondo. Lo primero, que la Acacia y el sal Naphtico son tambien zumos espessados, y (como dexamos probado en la primera parte deste discurso) se pueden lauar y derramar el agua en su lauacion, sin miedo de que se mezclen y disueluan en ella.

Lo otro, que para que esta proposicion fuesse cierta, no auia de padecer excepcion alguna, y la padece, pues dize quien la assienta por cierta, *Que si el agua se pone fria, entonces no todo el azibar se desata por la frialdad del agua, sino las partes mas sutiles della: y sino todo el azibar se desata, luego no es cierta esta proposicion, ni se deve admitir por tal.*

Dioscor. lib. 3. cap. 22.

Lo otro, porque de auer dicho Dioscorides en el lugar citado, tratando de la eleccion del azibar, *facile liquefcens*, no se infiere bien que se deshaga facilmente en agua, y que de tal manera se mezcle con ella, que no se pueda apartar della; que se humedezca y ablande con facilidad alentando y anhelando sobre ella si, como docta y aduertidamente lo noto Serapion en la traduccion que hizo deste lugar; el qual do de Mathiolo, Ruellio y otros trasladaron del Griego, *facile liquefcens*, trasladò: *Et quando super ipsum anhelatur, facile humectatur* (lugar que alguno le ha citado en su fauor para prouar con el, que el azibar se disuelue facilmente en agua, sin contiderar, que humedecerse y ablandarse el azibar, no es deshazerse y mezclarse con el agua) y la experiencia nos enseña, que con solo alentar y anhelar sobre el azibar, se reuiene y humedece de tal manera, que se pueden formar pildoras del, con poca, o ninguna humedad.

Quan-

Quanto mas, que quando Dioscorides en el lugar citado huuiera dicho, *facile aqua liquefcens*, que no dize, sino *facile liquefcens*, no era buena interpretacion dezir, que el azibar se deshazia en agua, y se mezclaua de tal manera con ella, que no se podia derramar en su lauacion; pues vemos que ay muchos medicamentos que con facilidad se deshazen en agua, como son la cal, el albayalde, el lithargirio, y las tierras (a quien es muy parecida la lauacion que Dioscorides hizo del azibar) los quales con solo dexarlos assentar se aparta dellos el agua con mucha facilidad, y la derramamos vna y mucha vezes, sin miedo de que se mezclen con ella: y es cierto, que si se mezclara con el azibar, que no la derramara Dioscorides quando le lauò para aplicarle en los colirios para los ojos, y para quitarle la ignicion que adquirio por la torrefaccion, como lo dexamos prouado en la primera parte deste discurso.

Lo otro, porque de ser el azibar de sustancia pingue, y grassa, y glutinosa, le viene el no se poder mezclar con el agua, como no se mezclan las cosas que como el son pingues, grassas, y glutinosas; y que el azibar lo sea, consta de Dioscorides, que tratando de su lauacion dixo: *Laue, ac pinguisimum assumatur* (aduirtiendo, que por *laue*, no auemos de entender liuia, no, sino liso, o yqual, como lo entendio Laguna, diciendo: *Cogese lo grasso è yqual.*) Y de Oribasio, *Eligito pinguem.* Y de Plinio: *Erit ergo optima pinguis.* Y de Galeno: *Vulnera eundem admodum glutinat.* Lo qual dio ocasion a Serapion à que tratando de su eleccion dixesse: *Melius est illud quod est glutinosum.* Y es cierto, que con este modo de sustancia glutinosa y viscosa, que tiene el azibar, còsolida las llagas, y restraña y quita los fluxos de sangre. Lo qual no pudiera hazer, si

Diosc. lib.
3. cap. 23.
Lag. lib.
3. cap. 23.
fol. 280.
Orib. lib.
11. collect.
Plin. lib.
27. cap. 4.
Gal. lib.
6. simpl.
Serap. c.
201.

con

Discurso sobre la lauacion

cō tãta facilidad se deshiziera y mezclara cō el agua.

Y en conclusion, si dieffemos que el azibar se dissol-
uia y mezclaua con el agua, de tal manera, que no se
pudieffe separar ni apartar della, conseqüentemente
Gal. lib. 2 a lauacion. Y fundolo en auer dicho Galeno, que tan
c. 15. simp. solamente se pueden lauar las cosas que no se mezclã
con el agua: *Lauanda porrò est non tantummodo cera, sed
& pix, & resina & oleum, & quicquid aliud aqua misce-
ri non patitur.* Y la razon desto es, porque si se mezclã
fen, no se podria derramar el agua, y no derramando-
se, era imposible poderse cōseguir el intento q̄ tuuo
Galeno en todos los medicamētos que lauò, sin exce-
ptar alguno, q̄ fue limpiarlos, ò apartarles alguna ma-
la qualidad. De donde claramēte consta, q̄ pues lauò
el azibar, q̄ no se mezcla con el agua, de tal manera q̄
no se pueda derramar en su lauacion, porque si se mez-
clara, no le lauara Galeno.

Respeto de lo qual podremos facilmente juzgar
el poco fundamento que tienen los que llevados de
su passion y antojo pretenden assentar por cierta y
verdadera entre ignorantes vna doçtrina tan falsa y
agena de toda verdad, y que no solo contradize a la
razon y naturaleza del azibar, sino a la experiencia,
madre vniuersal de todas las ciencias, y la que las ha-
ze ciertas y verdaderas. Y es cierto, que les huuiera
sido mejora estos auerlo remitido a ella, dexando a
parte el vsar de razones friuolas y argumentos sofisti-
cos, por no llamarlos falsos: pues aun de los ciertos y
verdaderos no permite Quintiliano vsar en las cosas
Quintil. lib. 5. cap. 12. de vsu argum. que son ciertas y claras. *In rebus apertis argumentari
tam est stultum, quàm in clarissimum solem mortale lumen
inferre.* Y podremos dezirles a los que lleuan esta opi-
nion, y a los que los siguen, lo que a este mismo propo-
sito

sito les dize Fernando de Sepulveda en el comento de las pildoras alepháginas. *Nec credas illis qui dicunt, quòd cum aloe sit succus, dissoluitur cum aqua, & cum ea miscetur, taliter quòd ab eo non potest separari, quia experientia est in contrarium: imò fac ut ego dixi, quia benè separatur aqua ab aloe.* Y el Doctor Brauo, que con tanta erudicion y elegancia disputò esta materia, dixo: *Nec valet argumentum, cui ipsi precipuè innituntur: aiunt enim aloem esse succum, & totum in aqua dissolui ac liquefieri; quare si amittatur aqua, id quod pingue & frugis est ipsius aloes, simul etiam amitti, atque deperdi esse necesse: relicto autè in vasis fundo, tanquã grauiori, terreo ac arenoso: nã qui hoc dicunt inexperti sunt, & naturarũ rerũ ignari:* y es de creer q̄ primero q̄ el Doct. Brauo y Sepulveda se atreuiessen a dezir estas palabras, aurian hecho experiècia cierta de si el azibar se mezclaua o no cõ el agua, como la tẽgo hecha yo delãte de muchas personas q̄ lo ignorauan, entre los quales ha auido alguno de los que han pretendido con su discurso impreso hazerse a la vanda de los que figuen la opinion contraria, que si lo huuiera experimentado antes, no lo sacara a luz: lo qual si huuieran hecho los demas (que pudieran, pues no era diligencia vltra-marina) no huuierã caido en el numero de los ignorãtes y poco experimentados: y lo que mas es, se huuieran escusado muchas palabras asperas, pesadas y rigorosas que se han dexado dezir contra los que dexan de seguir su parcialidad: como si el enseñar, o defender cada vno su opinion, se huuiera de remitir a semejãtes armas, q̄ en materia de letras mas siruẽ de estoruo q̄ de aprouechamiẽto, como lo aduertio Platõ, diciẽdo: *De conuitio igitur hæc vna omnibus lex ponatur, nemo in aliquem conuitietur, sed quicumque cum alio de re quapiam ambigit, discat potius, doceatq; tam ambigentem, quàm*

Sepulue.
in comm.
pill. ale-
phang.

Brau. li. 1.
c. 16. de lo
tio. alo.

Pla. in fin.
gemma.

Discurso sobre la lauacion

quàm presentes, ita ut omni conuitio prorsus abstineat. Cu
enim sibi inuicem verbis turpibus malè dicunt, muliebres
habètur. Et imprimis ex verbis, quæ certè leuissima res est,
odia grauissima, & inimicitia sæpe nascuntur.

A la segunda razon, que es dezir, que el agua lloue
diza se ha de poner caliente en esta lauacion, respon-
do que o pretendemos que el azibar se dissuelva en
el agua, o apartarle la virtud purgante. Si pretende-
mos que se deshaga, yo confieso que se deshaze mas
presto en agua caliente: pero deshazerse el azibar en
agua caliente, no supone que se aya de mezclar con
ella, de tal manera que no se pueda separar y apartar.
Lo qual vemos que sucede tambien en la manteca,
cera, refina, pez, y azeite, que aunque se deshazen en
agua caliente, no por esso se mezclan con ella de tal
manera, q̄ no la podamos separar y apartar tãtas quã-
tas vezes quisieremos cõ dexarlos enfriar. Y lo mismo
sucede en el azibar, que aunque se ponga sobre el ca-
liente el agua llouediza, con solo dexarla enfriar se
torna a quaxar, y se assienta al hondo del vaso, de tal
suerte que se puede separar y apartar della vna y mu-
chas vezes, como lo podra ver el q̄ no lo huuiere ex-
perimentado. Mas si pretendemos apartarle al azibar
la virtud purgante, y el inuentor desta opinion con-
fiessa por palabras expressas, tratando desta lauacion,
*Que si el agua se pone fria, entonces no todo el azibar
se desata por la frialdad del agua, sino las partes mas
sutiles della.* Pregunto, si son estas partes sutiles y del-
gadas las que pretendemos apartarle al azibar, porq̄
con ellas le apartamos la virtud purgante, que neces-
sidad ay de que calentemos el agua, si se las podemos
apartar poniendola fria? Ultra de que si los que calien-
tan el agua piensan y tienen por cierto, que ponien-
dola caliente se deshaze y mezcla con ella el azibar,
de

de tal manera que no se puede separar ni apartar del, por esta misma razon auian de huir de calétarla, pues vemos que lauando Galeno el azeite, nos aconseja, q no le agitemos, ni lauemos con tanta violencia, que se nos venga a mezclar con el agua, de tal fuerte que no la podamos separar ni apartar, *Oportet verò ipsum non perinde uehementer verberare, ut picem, aut ceram, aut resinam, ne uidelicet adeò aqua misceatur, ut agrè possit à separari possit.*

Quantomas que la dificultad no está en que el azibar se deshaga o no en agua caliente, sino en que poniendo caliente el agua llouediza, se impide con su calor el intento principal que tenemos en su lauacion, que es apartarle la virtud purgante: y que se impida lo prueuo con doctrina de Luis de Quiedo, que por suya calificarà mas este pensamiento, y serà mas bien recibida y admitida de los que con tãta razon se precian de dicipulos y apasionados suyos. Dize así en el cap. 20. del lib. 2. pag. 69. col. 1. al fin della: *Porque en los medicamentos que purgan atrayendo, como el azibar ay dos cosas. Vna es la semejança y familiaridad de la sustãcia que tienen los medicamentos con los humores: por razon de la qual atraen este y no el otro. La otra es el calor, por razon del qual se haze la atraccion del humor. Esta semejança y familiaridad de la sustancia que ay entre los medicamentos y humores, por ninguna manera se aparta de ellos: pero puede se les apartar el calor que les ayuda a atraer el humor, y así se les quita el poder purgar. Y como el calor y la frialdad son contrarios, y se alañan del sujeto adonde a vezes estan, viene de aqui que la frialdad del agua, q en el azibar despues que en ella se ha embeuido muchas vezes queda, resuelue el calor y le corrompe, el qual solia ser causa de la atraccion del humor, y por el conseqüente le haze que no purgue, o que purgue menos, que es lo que Galeno*

La agua llouediza no se ha de poner caliente en la lauacion del azibar.

Quiedo lib. 2. cap. 20.

lib. 2. cap. 20.

Discurso sobre la lauacion

dize que ay de diferencia entre el azibar lauado, y el que no lo està. Hasta aqui Luis de Ouiedo. Pregunto pues, si mediante la frialdad del agua se le refuelue y corrompe al azibar el calor, el qual en el solia ser causa de la atraccion del humor, y le hazia que purgasse antes de lauarle, como se le resoluerà y corromperà este calor al azibar, si ponemos caliente el agua llouediza en su lauacion: y si no se le refuelue y corrompe el calor al azibar, sino es mediante la frialdad del agua, como cumpliremos con su lauacion, y con la intencion que tenemos en ella, que es apartarle la virtud purgante, si pusiessemos caliente el agua llouediza, auiendo de ponerla fria?

Y si el mismo Luis de Ouiedo reprehende justamente a Guido, porq̄ puso caliente el agua en la lauacion del azeite, que razon ay, para que no reprehendamos a los que la calientan en la lauacion del azibar, si èdo ansi que milita la misma razon en la vna lauaciõ que en la otra, que es introducir la frialdad del agua, mediante la qual se ha de boluer frio el azeite, y resoluerse y corromperse el calor en el azibar. Y porque hazen a mi proposito las palabras que Ouiedo escriuio contra Guido, las pondre a la letra, para reconuenir con ellas a los que calientan el agua llouediza en la lauacion del azibar, que son del cap. 17. del lib. 2.

Ouie. lib. 2. cap. 17. pag. 63. col. 2. lin. 12. donde dize: De lo que hemos dicho abiertamente se entiende el error de Guido de Cauliacco en la dotrina primera del tratado septimo, y de otros muchos que en esto le han seguido, donde tratando de la manera de lauar el azeite, quiere que el agua con que se lauar se ponga caliente, auiendo de ser fria, para que el azeite se enfrie: y los demas medicamentos que desta manera se lauan, que es vna de las causas mas principales que por su lauaciõ se pretende. Lo qual poniendola caliente, no solamente se ha

ze, pero antes se sigue de alli lo contrario: Porque puesto caso que el agua pura sea naturalmente fria y enfria; pero quando està caliente, no enfria. sino antes calienta, porque entonces obra segun aquello que tiene en acto y como en acto es caliente, calienta, puesto que en potècia sea fria. No pudiera yo traer en mi fauor palabras mas medidas y ajustadas a mi proposito, que estas: porque si mediante la frialdad del agua dize Quiedo, q̄ se ha de boluer frio el azeite, y corromperse, y resoluerse el calor al azibar, y a los demas medicamentos que desta manera se lauan, lo qual no se haze poniendola caliente, antes se sigue de alli lo contrario: justamente quedan conuencidos de error los que calientan el agua llouediza en la lauacion del azibar, ansi como los que la calientan en la lauacion del azeite.

Y en conclusion digo, que siempre que lauaremos algun medicamento, auemos de poner fria el agua en su lauacion, como la puso Galeno en la lauacion de la cera, resina, pez, y azeite, diziendo, *Primumque modicum concalfactum, mox in vas latioris, ac magnū, cuique insit aqua copia purissima. simul & omnis qualitatis expertis infundito.* Y lauando en el mismo capitulo las cosas que son de sustancia dura y lapidosa, dixo, que se la uassen en agua de la fuente pura y fria, *Ea exactè in tenuia comminuentem plurimum in aqua terere fontali, purissimaque oportet.* Y es cierto, que si Galeno quisiera que el agua se pusiera caliente, la mandara calentar, como mādò calètar la cera, resina, pez y azeite: y de no lo auer mādado se infiere, q̄ no la quiso caliente sino fria, que esto nos dio a entender, pidiendola pura: *& omnis qualitatis expertis.* Y el agua no se puede llamar pura y libre de agena calidad, quando està caliente, sino quando està fria, como consta del mismo Galeno, que dize, *Aqua peculiari substantia semper hume-*

Gal. lib. I
c. 6. perge.

Discurso sobre la lauacion

Etat & refrigerat, ascititio autem calore assumpto, donec ipsum perferuat, excalescit, frigida facta refrigerat. Con que queda prouado, que en la lauacion del azibar se ha de poner fria el agua llouediza, y no caliente, y que lo mismo se ha de entender en todos los demas medicamentos que lauaremos, si ya no es que con particular aduertencia nos la manden calentar, como lo hizo Dioscorides lauando el litargirio, y Mesue la máteca para el vnguento rosado, y Serapion el cozimiento de Aristoloquia, y Esquinanto en la lauacion de la Lacca.

Dios. lib. 5
cap. 51.

No se le aparta al azibar la virtud purgante por la defecacion del agua llouediza.

Gal. lib. 4
c. 17. per g

A la tercera y vltima razon, que es dezir, que mediante la defecacion del agua llouediza se le aparta y euaporea al azibar la virtud purgante, y que así no ay necesidad de derramarla. Respondo, Que pues dexamos prouado, que no se mezcla con el agua, de lo qual se sigue el poderla derramar vna y muchas vezes, y de derramarla, apartarle mejor la virtud purgante, que tengo por superfluo el tiempo que se gasta en consumir la y defecarla al sol, pues *frustra fiunt per plura, quæ possunt fieri per pauciora*, y en mucho menos tiempo se laua el azibar, derramando el agua, que consumiendola, y defecandola al sol. Quanto mas que es ignorancia y error grande, pensar que por la defecacion del agua se le puede apartar y euaporar la virtud purgante: y que lo sea, lo prueuo con doctrina de Galeno, el qual enseñandonos a preparar la escama del cobre, dixo estas palabras, *Scamæ trita acetum affundito, cum Canicula sydus oritur*, y poco mas adelante, *Potest insuper scamæ super ignem resiccata uti, nam hoc illius sermo innuit, si alio tempore medicamentum conficiamus, loco caloris ex sole igne utendum est, quamquam huiusmodi omnia æstiuo Sole meliora fiant multis diebus trita quedam ex vino quedam ex aceto. Subtiliora igitur fiunt, quæ ex aceto*

aceto leuigantur, atque ob id melius purgant. Con q̄ queda llano, que si por auer puesto a secar el azibar cō el agua llouediza al sol de los dias Caniculares, se le huuiera de apartar y euaporar la virtud purgāte, tãbié se le auia de apartar y euaporar a la escama del cobre, pues la tuuo Galeno en vino, o vinagre muchos dias al sol de la Canicula: y pues a esta no se le apartò ni euaporò, antes podemos dezir que se le mejorò, pues dize, *Atque ob id melius purgat.* Luego ni tampoco se le puede apartar ni euaporar al azibar.

Y por si me replicaren, que si a la escama del cobre no se le apartò, ni euaporò la virtud purgante, fue por ser de mas gruesa y dura sustancia que el azibar: lo qual fue causa de conseruarla y retenerla mas fuertemente en si, que la conseruaria y retendria el azibar, satisfare a ello con otro exemplo, en quien no cabe, ni ha lugar la replica. Escriuendo Mesue la adulteracion del Ruybarbo, dize en su propio capitulo, que despues de auerle tenido los que le adulteran infundido en agua por espacio de cinco dias, ponen a secar aquel agua, y de lo q̄ della resultò despues de seca y dipurada, formã trociscos para purgar los Principes: *Accipitur enim ex eo, sicut est quantitas magna, & submergitur in aqua per dies quinque, & dimittitur aqua illa siccari, & fiunt inde trochisci, & sunt ipsi medicina Regum: Rhabarbarum uerò siccatur & ueditur, sicut est quod iam perdidit animam,* como si dixera, la virtud purgāte: lo qual dio a entender poco despues, diziendo, *Et scito, quòd in adulterato non remansit aliquid de virtute solutina.* Con que prueuo, que pues a la infusion del Ruybarbo, siendo de sustancia tan liquida y euaporable, no se le apartò ni euaporò por la defecaciõ la virtud purgante, que ni tampoco se le puede apartar, ni euaporar al azibar, pues es de mas gruesa y tenaz sustancia que ella. Con que queda corroborado el pen-

famiento

Mesic. de
Rhabar.

Discurso sobre la lauacion

famiento, y satisfecha la replica de la escama del cobre: pues es cierto q̄ si valiera en la escama del cobre para con el azibar, auia de valer tambien en el azibar para con la infusion del ruybarbo: y pues en esta noua le, luego ni en la otra.

Mesue c.
de aloes.

Y vltimamente se confirma este pensamiento, y cõ el el error de los que piensan que por la desecacion del agua llouediza se le puede apartar al azibar la virtud purgante, con lo que dixo Mesue en su propio capitulo, queriendo corregirle vno de los daños que tiene (que es ser tardo en purgar) con el cozimiento de las especies alefanginas: el qual despues de tener hecho el cozimiento, mandò que se pusiesse a secar con el azibar al sol y a la sombra: *Et accipe pro qualibet libra illius aqua aloes uncias sex, & permittite siccari in umbra prius, & perfice exsiccationem eius in sole.* Pregunto, Que mas tiene poner a secar el azibar al sol con el agua llouediza, que ponerle a secar con el cozimiento de las especies alefanginas? Pues si no se le apartò la virtud purgante, poniendole a secar con el cozimiento de las especies, antes se mejorò en ella, pues fue esta la intencion con que se le mezclò Mesue, diciendo, *Quoniam est de tarde solutionem facientibus, acquisimus enim ei citam & facilem operationem cum speciebus alephantinis.* Luego ni tampoco se le puede apartar, ni euaporar, poniendole a secar con el agua llouediza.

Ultra de que si diessemos que el calor del sol era poderoso para apartarle y euaporarle al azibar la virtud purgante, conseqüentemente auiamos de dar que lo era tambien el del fuego, y con mucha mas eficacia respeto de su mayor actiuidad: y se seguiria de aqui, no resultar purgantes los xaraues y cozi-
mien-

mientos que lo son : lo qual fuera dificultoso de prouar: pues la experiencia nos enseña, que resultan purgatiuos aun los que se hazen de medicamentos de debil y futil sustancia, como las violetas y rosas.

Con lo qual auremos respondido y satisfecho a las tres razones y fundamentos principales que estan alegados por parte de los que quieren, que el agua llouediza con q̄ se laua el azibar se consume y se seque al sol: pues como auemos visto, ni el azibar, aunque es zumo espeñado, se dissielue y mezcla con el agua, de tal manera que no se pueda separar della, y derramarla en su lauacion vna y muchas vezes: ni es bien hecho ponerla caliente, sino fria, y asimismo que por la defecacion no se le aparta, ni puede apartar, ni euaporar la virtud purgante.

Y a lo que dicen, *Que Galeno en la composicion que escriuio de Lampon Pelusiota, nos enseñò, que ponien. Gal.lib.8. do a secar el azibar con el agua llouediza al sol de los 6.2.sec.10. dias Caniculares, se le apartaua la virtud purgante.* Respondo, que esto es ageno de toda verdad, y contradize a la doctrina y texto de Galeno, pues quando lo dixera por palabras expresas (que ni lo dize, ni consta del texto) no se le auia de atribuir a Galeno esta doctrina, no siendo suya la composicion, sino a Lampon Pelusiota cuya es, y de quien Galeno la trasladò: y no es bien dexar de derramar el agua llouediza en esta lauacion, disculpandose con decir, que no la derramò Galeno, sino que la mandò consumir y defecar al sol de los dias Caniculares.

Ni tampoco vale la consecuencia que hazen deste lugar de Galeno a las pildoras alefanginas de Mesue,

Discurso sobre la lauacion

Mefue, para prouar, *Que pues el cozimiento de las especies se embeue en el azibar, que tambien se auia de embeuer el agua llouediza, porque si valiera, pudieramos tambien dezir, que pues el cozimiento de Aristoloquia y Esquinanto se derrama en la lauacion de la Lacca, que tambien se auia de derramar el de las especies alefanginas en la del azibar. Y esto fuera absurdo e ignorancia muy grande: pues necessariamente nos auian de responder, que en la Lacca procuramos apartarle la virtud solutiua, y por esto derramamos en su lauacion el cozimiento de Aristoloquia y Esquinanto: lo qual no seria bien hecho en el azibar, pues le mezclamos el cozimiento de las especies para comunicarle su virtud, y que resulte con el mas presto purgante: y la diferencia que ay de comunicar virtud al medicamento que lauamos, o apartarsela, essa misma ay de derramar el licor, o embeuerle y consumirle, y esta es la razon porque se ha de embeuer el cozimiento de las especies en las pildoras alephāginas, y derramar el agua llouediza con que se laua el azibar en la composicion de Lampon Pelusiota.*

Gal. li. 8.
c. 2. secur.
loc.

Y porque desta composicion de Lampon Pelusiota han tomado algunos ocasion para consumir y defecar el agua llouediza al sol de los dias Caniculares, y della han nacido las controuersias que ay en esta lauacion del azibar, me parecio examinarla con cuydado para mejor acertar en ella, dize assi Galeno en el lugar citado: *Secundam à prescripta compositione Andromachus sic ad verbum tradidit, vt Lampon Pelusiota, cinamomi, calami Aromatici, cassia nigra, Xylobalsami floris iunci odorati, palmae elates, singulorum quadrantem alij unciam 1. omnia in crassas partes tussa in ollam nouam cōijce, & aquae pluuiae sextarijs tribus infusis, donec dimidium supersit, coque, & excola, & accepta alois Indicae libra*

una

una aquam pluuiam sufficientem superfundito, & sub Canicula aestus, donec resiccetur terito, atque ubi primum per hanc aquam aloem ipsam edulcaris, postea eam, quæ ab aromatis excolata est, aquam affundito, & in sole donec resiccetur, terito. No hallo razon alguna en las palabras referidas, que me obligue a consumir y desecar el agua llouediza con que se laua el azibar, y hallo muchas que me fuerçan y necessitan a derramarla, y a creer y tener por cierto que la derramò Pelusiota.

Explicacion del texto de Pelusiota mal entendido de algunos.

La primera, porque la intencion con que lauò el azibar en esta composicion, fue para boluerle dulce, que como lo aduertio Geronymo Mercurial disputando esta composicion, fue lo mismo que para quitarle el sabor amargo: *Non quod dulcis unquam euadat, sed usquequo ingratisima illa amarities obtundatur,* y este sabor amargo no se le puede quitar al azibar, sino es lauándole muchas vezes, y derramando el agua encada vna dellas, como consta de Siluio en su Pharmacoepia: *Aloem verò silauester, quater, & dum resederit aquam abieceris, quod relinquetur, amaritudinem quidem exuerit post aliquot lotiones.*

Merc. li. 3. cap. 10. de pillul.

Silu. lib. 2. f. 210.

La segunda, porque si consultamos a Mesue en sus pildoras Alephanginas, que como lo sienten Brasabolo Ferrariense, Sepulueda, y Geronymo Mercurial las tomò desta composicion de Pelusiota, hallaremos, que donde Pelusiota dixo que el azibar se lauasse hasta boluerle dulce, trasladò Mesue: *Lauatur in scutella lapidea vitreata cum aqua pluuiali lauationibus pluribus, deinde exiccetur.* Explicando con estas palabras, y significando mejor la intencion de Pelusiota, como lo notò Mercurial en el lugar citado: *In quibus omnibus conueniunt Mesues & Lampon, nisi quod Mesues dicit pluribus lauationibus esse abluendam aloem, quod Lampon non dicit, sed significat, dum voluit esse efficiendum*

In cõment. to pill. aleph.

Discurso sobre la lauacion

eiendum donec edulcoretur. Donde se deue aduertir, que primero que Pelusiota y Mesue pusiesen a secar el azibar, le lauaró muchas vezes hasta boluerle dulce; lo qual no se puede hazer sin derramar el agua, como lo dexamos prouado con doctrina de Siluio y Mercurial.

La tercera, porque si para boluer dulce el azibar es necessario lauarle muchas vezes, y por muchas vezes auemos de entender siete, ocho, o diez, como lo entendieron Aguilera, Iouberto, y Mercurial en el lugar citado: *Septies, octies, & decies, prout volumus extinguere facultatem purgatoriam*: y en cada vez se han de poner tres libras de agua, como las puso Valerio Cordo. Pregunto, quantos años de dias Caniculares serian menester para consumir y defecar tanta cantidad de agua llouediza? que por lo menos tomando el menor numero de los que estos Autores tomaron, son menester veinte y vna libras de agua. Respõdan los que dicen que lo han hecho, que yo tan solamente podre dezir que para consumir dos libras del cozimiento de las especies aefanginas, q̄ son menester para hazer la mitad de la receta de las pildoras aefanginas, he auido menester todo el tiempo de los dias Caniculares; y aun he tenido necesidad de ayudarme de cenizas calientes para acabarlas de consumir. Y segun esto como se podra consumir tanta cantidad de agua llouediza?

La quarta, porque del texto de Pelusiota no consta (como algunos lo han pensado) que el agua llouediza se aya de poner a secar con el azibar al sol de los dias Caniculares, sino al calor suyo, q̄ esso significa aquella palabra: *Sub Canicula aestus*. Y Mesue ni dixo q̄ se pusiese al sol, ni a la sombra: y la razon desto es, porque como la intencion destes Autores no fue cõ

sumir

Val. Cordo de lotione aloe.

sumir y defecar el agua, sino derramarla, no la mandaron poner al sol; mas quando quisieron que el cozimiento de los aromatos se defecasse y embeuiesse en el azibar, entonces por palabras expressas mandaron que se pusiesse a fecar al sol, como consta de Pelusiota, que despues de auer lauado el azibar con el agua llouediza dixo: *Postea eam, quae ab aromatis excolata est, aquam affundito, & in sole donec resiccetur, terito.* Y de Mesue: *Fundatur super ipsum expressionis praedictae circiter libras duas, & teratur in sole.*

Ultra de que si dexamos prouado, que poniendo caliente el agua llouediza en esta lauacion, perjudica y estorua con su calor al intento que tenemos en ella: de quanto mayor perjuizio y estoruo ferà tener tanto tiempo el azibar con ella al sol de los dias Caniculares, pues en lugar de resoluerle y corromperle el calor, necessariamente se le ha de aumentar, introduziendo en el azibar mayor sequedad, a la qual por ser medicamento amargo se han de seguir agudeza, mala qualidad, y mas intenso amargor? Y pues el intento de Pelusiota fue boluer dulce el azibar cõ la lauacion del agua llouediza, mejor se cumplira con el derramando el agua, que teniendola tanto tiempo con el azibar al sol de los dias Caniculares.

Y aunque con lo que se ha dicho queda bastante prouado, que Pelusiota y Mesue derramaron el agua llouediza, tengo aduertida vna consideracion que lo prueua con euidencia, y es, que estos Autores, y con ellos Auicena, Serapion, Nicolao Preposito, y todos los demas que a imitacion suya escriuieron esta composicion, hizieron primero y ante todas cosas el cozimiento de los aromatos, y despues que le tuuieron hecho y colado, lauaron el azibar con el agua llouediza, con lo qual clara y abier-

Discurso sobre la lauacion

tamente dieron a entender que derramaron el agua, porque si la huuieran de consumir y defecar al sol, cierta cosa es que no hizieran primero el cozimiento, pues forçosamente se les auia de corromper antes que acabassen de lauar el azibar, consumiendo y defecando el agua: y pues en tres dias, que puede durar el cozimiento, no se puede consumir y defecar el agua llouediza, aunque se ponga al sol de los dias Caniculares, ni sobre cenizas calientes, cierta y euidente cosa es q̄ no la consumieron, sino que la derramaron, y q̄ los q̄ sienten lo contrario han cõsiderado muy superficialmente el texto de Pelusiotay Mesue.

Y porque se me podria replicar, que de las palabras de Pelusiota se infiere que puso a secar el agua llouediza cõ el azibar, pues dize: *Aquam pluiam sufficientem superfundito, & sub Canicula aestus, donec resiccetur, terito.* Respondo, que el agua que aqui mandò consumir y defecar Pelusiota, fue la que se quedò embeuida en el azibar despues de auerle lauado: lo qual dio a entender, diziendo: *Atque ubi primum per hanc aquã aloem ipsam edulcaris,* y Mesue lo explicò mas claramente, diziendo: Que despues de auer lauado el azibar muchas vezes, se pusiesse a secar: *Lauetur in scutella lapidea vitreata cū aqua pluuiali lauacionibus pluribus: deinde exiccetur.* Con lo qual aure satisfecho a la replica, y cūplido cõ la explicacion cierta y verdadera del texto de Pelusiota, y cõ el intèto q̄ tomè al principio desta segūda parte, q̄ fue respõder y satisfacer en primer lugar à las razones y fundamentos q̄ alegan en su fauor los que quieren que el agua llouediza se cõsuma y seque en esta segunda lauacion del azibar.

Aunq̄ parece q̄ cõ auer refutado las razones q̄ estã alegadas por parte de los q̄ siguiè la opinion cõtraria, auiamos prouado la n̄ra, cõ todo estõ, y a mayor abunde

damiéto la cōfirmaremos con doctrina de Galeno, y de los demas q̄ há tenido autoridad en esta materia.

Gal. lib. 3. cap. 15. simp.

En el cap. 15. del lib. 3. de los simples dixo Galeno, q̄ al azibar se le apartaua la virtud purgante por la la uacion, de la misma manera q̄ a la escama del cobre, y al cobre quemado. *Ceterū quod malum, verbi causa,*

cui indita est scamonea adstringens purgat, nemo miratur: tamen si hinc orsi facilius erat, opinor: & in aloe mixtam inesse facultatem colligere, at si quod ex ea purgat, ab eo quod nō purgat, segregari posset, non etiā admiratione afficeret, quamquā id sanē quodāmodo prestari queat. Nam si aloe accuratē lauetur, aut debiliter, aut planē nihil ventrē subducit: idē vsu venit aris squama ariq; vsto: quippē que nos diligēter elota obscurā modo purgādi vim retinuisse sumus experti.

Gal. lib. 2 cap. 15. simp.

Y tratādo de la lauacion de la escama del cobre, y cobre quemado, dixo: *At si qua sint lapidosa, & dura velut cadmia, & aris scama, & es vstū, ea exactē in tenuia cōminuentem, plurimū in aqua terere fontali purissimaque oportet, subinde priore effusa, quoad nihil in aqua innatet, maneatq; aqua prorsum à cōtriti medicamini qualitate immunis. Nā quādiu aut qualitatis eius quippiā in gustu appareat, aut aliquid innatet, tā diu terē dū, atq; effundendū est.* Pues si cō vna misma intencion lauò Galeno el azibar, la escama del cobre, y el cobre quemado, que fue para apartarles la virtud purgante, bien se sigue, que pues en la lauacion de la escama del cobre y cobre quemado derramò el agua; que la derramò tambien en la lauacion del azibar.

Vitra de q̄ si queriēdoles Galeno apartar la virtud purgante a la azelga, berza, létejas, y al gallo viejo no se cōtétò cō auerlos cozido tres y quatro vezes, sino q̄ cada vez derramò el agua, *Multoq; magis si non bis dūtaxat, sed ter, aut quater aquā effuderis.*

Gal. lib. 3. c. 15. simp.

Que razon ay para pensar que no la auia de derramar, quādo lauò con la misma intencion el azibar?

Ya

Discurso sobre la lauacion

Ya dexamos prouado que Mesue derramò el agua con que lauò el azibar en las pildoras adefanginas; y fuera rigor pensar que no la derramò quando le lauò en el capitulo de la lauacion, en la regla que puso para enseñarnos a apartarles a los medicamentos vna de dos virtudes, que comienza: *Et quandoque lauamus medicinam, vt abscindatur altera virtutum suarum ab ea:* y concluye diziendo: *Et sic etiam lauamus Laccã, vt sit minus solutiua, & remaneat ei, vt sit opilationum aperitiua: & lauamus aloem, non lotus enim magis laxat, & minus confortat membra nutritionis; lotus verò facit contrarium.* Y aunque con qualquiera de los exemplos que puso en esta regla, se prueua que derramò el agua en la lauacion del azibar, como la derramò, y la derramamos siempre en la del Lapislazuli y Armeno: pero el que mas haze a mi proposito es el de la Lacca, por ser mas parecida al azibar en el modo de sustancia, y en la intencion con que la lauò Mesue en esta regla, que fue para apartarle la virtud purgante. En cuya lauacion pondere dos cosas dignas de consideracion y aduertencia.

La primera, que siendo el cozimiento de Aristoloquia y Squinanto con que lauamos la Lacca licor medicamentoso le derramamos, atendiendo antes a apartarle a la Lacca la virtud purgante derramandole, que a que le comunique su virtud aperitiua, consumiendole y embeuiendole en ella: Por ser, como lo notò Luis de Ouiedo, mas conforme a la doctrina de Serapion y Mesue, los quales quisieron que passassen en el cozimiento las partes delgadas de la Lacca, en las quales està aposentada la virtud purgante que por esta lauacion le pretendieron apartar.

La otra, que auiendo auido en nuestrs tiempos las mismas diferencias sobre la lauacion de la Lacca, que

Ouied. li.
2.c.22. de
lotione
Lacca.

que oy ay sobre la del azibar, acerca de si el cozimie-
to de Aristoloquia y Squinanto se ha de derramar, o
consumir: *Se ha tenido por mas cierto y seguro, como cõs-*
ta de Luis de Ouiedo en el lugar citado, el parecer de Ouied.
Silvio, Pandectario, Bernardo de Senio, y de los padres Cõ idem.
sores de Mesue, porque le derramaron, que el de Anuncio
Phoesio, y Valerio Cordo. porque le consumieron y embeuie-
ron en la Lacca. Con que prueuo, que pues con vna
misma intencion lauò Mesue en esta regla el azibar y
la Lacca, que fue para apartarles la virtud purgante, y
en la lauacion de la Lacca se tomò por mejor resolu-
cion derramar el cozimiento de Aristoloquia y Squi-
nanto, siendo licor medicamentoso: q̄ este exemplar
solo deuiera bastar para tomar la misma resoluciõ en
la lauaciõ del Azibar, teniendo por mas cierto y se-
guro el parecer de los que derraman el agua llouedi-
za, que el de los que la contumen y secan al sol.

Y aunque es verdad que para con los desapasio-
nados doctos deuiera bastar la consideracion que a-
uemos traído de la lauacion de la Lacca para obli-
garles a derramar el agua llouediza en la lauaciõ del
azibar: mas con todo esso para mayor prueua y co-
rroboracion desta verdad, y para cumplir con los q̄
tan justamente se precian de dicipulos y apasio-
nados de la doctrina de Luis de Ouiedo, prouarè con
ella (como lo he hecho en los puntos mas principales
deste discurso) que el agua llouediza se ha de derra-
mar. Lo qual manifestamente se colige de sus pala-
bras, que son del cap. 19. del lib. 2. pag. 65. col. 2. en la
mitad della, donde dize: *Ay en el azibar dos virtudes* *Ouiedo li.*
diuersas, vna es solutiua, y otra confortatiua del estoma- *bro 2. cap.*
go, como lo dize Galeno en el principio del libro que hizo, *19.*
que las virtudes del alma siguen las templanças del
cuerpo. En el cap. 22. del lib. 6. de las facultades de los
medi-

Discurso sobre la lauacion

medicamentos simples, las quales por la lauacion se pueden apartar y apartan, segun que lo siente Mesue en su metodo vniuersal, en el capitulo de la lauacion, y Galeno en el cap. 15. del lib. 3. de las facultades de los medicamentos simples: ansi como se apartan estas dos facultades mismas por la infusion del Ruybarbo, y de los Mirabolanos, en los quales estan juntas, lo qual es la segunda intencion que a lauar el azibar nos mueue. Hasta aqui Ouiedo, con las quales palabras claramente nos dio a entender, que de la misma manera se le aparta al azibar la virtud solutiva por la lauacion, que se le aparta al Ruybarbo, y a los Mirabolanos por la infusion. Y pues para apartarle la virtud purgante al Ruybarbo y a los Mirabolanos los infundimos en agua, la qual colamos y apartamos despues de auer passado algun espacio de tiempo: luego de la misma manera se la auemos de apartar al azibar, poniendo sobre el el agua llouediza, y dexandola reposar y assentar, y colandola y apartandola del azibar, como la colamos y apartamos del Ruybarbo, y de los Mirabolanos: en la qual diremos con mucha propiedad y verdad, que passò la virtud purgante del azibar, como passò la del Ruybarbo, y de los Mirabolanos: y me persuado, por lo que he oido dezir a algunas personas que oy viuen, que Luis de Ouiedo tuuo por mejor la opinion de los que derramauan el agua en esta lauacion, que la de los que la consumian y fecauan al sol: lo qual le oyeron confessar muchas vezes despues de auer escrito su libro: y que si escriuio contra esto, mas deuió de ser razon de estado que ignorancia, o descuido, pues fuera rigor confessarle en quien con tantas ventajas ilustrò, y dio ser a nuestro arte, si bien *Aliquando bonus dormitat Homerus.*

Y en conclusion, si quando lauamos el azibar para
apartar

apartarle la virtud purgante no derramassemos el agua. En que diferenciaria, pregunto, esta lauacion de la que le hazemos para boluerle limpio? Y si los que consumen y defecan el agua en esta lauacion, tienen por cierto, que por la defecacion se le aparta y euaporea la virtud purgante al azibar, con que conciencia se atreuen a vsar del que lauan para boluerle limpio en donde tienen necesidad de purgar cõ el? pues necessariamente han de confessar, que le falta toda la virtud purgante que se euaporò y apartò por la defecacion del agua: y es cierto, que esta consideracion por si sola (si se juzga desapasionadamente) es poderosa a confundir a los que no derraman el agua en esta lauacion, y sacarlos del error en que estan.

Y pues esta causa la ha de determinar y juzgar el Protomedicato, *Secundum allegata & probata*, serà necesario para cumplir con el titulo de informacion, presentar en ella algunos de los muchos Autores q̃ la siguen y acreditan: a cuya autoridad, fundamentos y deposicion se ha de estar, y dar mas credito, que a los que arrojada, y licenciosamente han pretendido escurecer la verdad, desacreditando la autoridad de Actuario, y de los demas que le han seguido, diciendo, que todos y erran manifestamente, en cuyo abono y reputaciõ, y para boluerle el credito q̃ inadvertidamente le han pretendido quitar, pondrè su dicho en primer lugar, pues lo merece por su autoridad, y por mas inmediato a los antiguos Griegos, y contemporaneo a los doctos y calificados Arabes.

El qual sobre la Gera simple de Galeno dixo: *Aloe duplum ad species omnes pondere conijciant, tritamque prius abluant, & in aquã mittentes subsidere sinant, deinde emergentem summam aquam, unã cū innatantibus sordibus abijciant, idque iterum atque iterum faciant; ubi*

Compendio de algunos de los muchos Autores que bñ derramado el agua en la lauacion del azibar.

A. lib. 5.
metb.

E verò

Discurso sobre la lauacion

verò abundè lauerint, medicamentum morsus expers, & stomachi idoneum reddunt.

*Auicena
lib. 5. tra.
Estat. 2.*

Auicena trasladando la composicion de Pelusiota con titulo de Gera Andromachi despues de tener hecho el cozimiento de los aromatos, dize: *Aloes rubei lb. 1. ꝑ. & pone super ipsum aquæ pluuiialis quantum sufficit, & tere in meridie, & abluè donec abstergatur.* Y pues manda que el azibar se laue hasta boluerle limpio, cierto es que quiso se derramasse el agua, como la mandò derramar en la lauacion de todas las demas cosas que lauò para boluerlas limpias.

*Serap. tra
Estat. 7. de
antid.*

Serapion sobre la composicion de Pelusiota con titulo: *Pilulæ de Aloes*, despues de auer hecho el cozimiento de los aromatos, dize: *Sumatur ex aloè bono lb. 1. & abluatur cum aqua pluuiali in quantitate necessaria. & ponatur in sole, donec exiccetur.* Y mas abaxo titulo *Pilulæ de speciebus diminuto aloè*, dize: *Accipe ex unaquaque specierum, quas diximus, uncias tres, & ex aloè lb. 1. & abluè ipsum imprimis cum aqua, deinde exicca ipsum.* Donde se deue aduertir, que lauò primero el azibar, y despues de lauado le puso a secar: con que nos dio a entender, que derramò el agua, como la derramò Mesue en sus pildoras alevanginas.

*Nicol. li.
2. lit. P.*

Nicolao Præposito siguió en todo el texto de Mesue, escriuiendo las pildoras alevanginas, y se deue pensar del vno lo que auemos prouado del otro.

*Ant. Musa
in exa-
men pill.
aleph.*

Antonio Musa en el examen de las pildoras alevanginas disputando sobre si el agua llouediza se ha de derramar, o consumir, concluye diziendo: *Aloem accipio & in puluerem redigo; mox aquam inijcio, & baculo circumduco, deinde hoc commixtum relinquo, quoad aloem in vasis fundum descendat, & tunc aquam projicio, aliamque inijcio, & vehementer circumduco, & iterum descendere sino, idemque ter facio.*

Fernan.

Fernando de Sepulveda sobre las pildoras alean-
 ginas dize: *Est alia dubitatio in lauacione aloes cū aqua
 pluuiali, & est, an debeat talis aqua in unaquaque laua-
 tione remoueri ab aloe, debeat ibi imbibi, & dimittere eā
 in aloe & exiccare, ut aliqui dicunt. Respondetur, quod
 aqua debet remoueri ab ipso aloe, & fiat hoc modo. Aloe
 bonum benè trituratū ponatur in scutella lapidea, vel vi-
 treata, & ibi cum aqua pluuiali benè misceatur per unam
 horam, postea dimittatur residere, & aloe petet fundum
 scutellæ, & aqua supernatabit, & talis aqua fiat iterum,
 ut dictum est: & remota illa, cum tertia fiat similiter, &
 per istam lauacionem est per quam remouentur partes ca-
 lida ab aloe, & remaneat magis confortatiuum, & minus
 solutiuum.*

Fern. de
 Sep. dist.
 11. f. 40.

Silvio en su Pharmacopea sigue el texto de Mesue
 en las pildoras aleanginas. Y en el capitulo de la la-
 uacion dio a entender por palabras expresas (como
 lo dexamos aduertido atras) que sino se derrama el
 agua, no se le puede quitar al azibar el sabor amar-
 go: *Aloem verò si laues, ter, quater, & dum resederit aquā
 abieceris, quod relinquetur, amaritudinem quidem exue-
 rit post aliquot lotiones. Y en el parrafo siguiente dixo,
 que si el agua no se derrama, Lotio non est nisi abusiue
 loquentibus sed verius (ut sic dicam) imbutio.*

Silu. lib.
 2. fol. 321.
 cap. de la
 uacione.

Sangosano, dicipulo de Silvio, y que mejor que
 otro pudo aprender de su maestro lo que le auia vis-
 to obrar, dixo en el capitulo de la lauacion, auien-
 do tratado primero de la que se le haze al azibar pa-
 ra boluerle limpio: *Lauatur etiam, ut deposita, vel re-
 missa amaritudine, & purgandi vi magis roboret. Trita
 igitur & creta, ex aqua fontana purissima dupla aut cir-
 citer, rudicula in vase lato diu agitatur, in quo tecta sini-
 tur, hore quarta parte, aut paulò diutius subsidere, tum
 quod clarius supernatat, inclinato vase in aliud simile, sed*

Sang. lib.
 1. Theo. 2
 fol. 52.

Discurso sobre la lauacion

minus per colum setaceum transuasatur, deinde noua affusa aqua secundo, tertio, quarto, & quinto, & saepius, si libet, eodem modo lauatur.

Car. Clus. traduxo de Toscano en Latin, en el capitulo de lib. I. de la lauacion, dize: *Ceterum ex ijs quæ ad sordium separationem abluuntur, calx & aloë tenuissime terẽdæ sunt, deinde affusa aqua copia satis magna simul miscentur, & quiescere, ac ad fundum vasis subsidere sinuntur, effunditur aqua. atque id saepius repetitur, donec aqua pura remaneat: denique medicamentum siccatur ac reponitur.* Donde se deue advertir, quan antigua cosa sea derramar el agua en la lauacion del azibar, pues la derramò el Autor desta Pharmacopea Toscana, aun quando le lauò para boluerle limpio: indicio cierto, que con mucha mas razon se ha de derramar quando se laua para apartarle la virtud purgante, y que en aquel tiempo no se reparaua, ni dudaua en si se mezclaua o dissoluia, o no en el agua.

Val. Cor.
*in pil. a.
leph.*

Valerio Cordo en las pildoras alefanginas siguiendo el texto de Mesue dio a entender clara y abiertamente en el comento que dellas hizo, que el agua llouediza se auia de derramar, diziendo: *Pilula alephangine compositæ sunt à Mesue, vt confortent potius stomachum, & cerebrum, quàm vt aluum ducant: propterea aloë toties lotam requirit.* Y dezir, *Toties lotam*, fue lo mismo que auemos prouado explicando las palabras de Mesue: *Lauetur lauacionibus pluribus*: y se ha de considerar, que esta lauacion fue muy diferente de la q̄ enseñò despues para boluer limpio el azibar, y no lo pudiera ser sino derramara en ella el agua llouediza.

Anuntius
Phoe. sect.
4. f. 192.

Anuncio Phoesio sobre las pildoras alefanginas dize, *Aloë ab antiquis lauari solitam, vt medicamentosam, & purgatoriam vim, amarum saporem, & acrimoniã, ter-*

reas

reas etiam partes & impuras, ac veras sordes deponeret, quod satis indicat Galenus 8. de cōposit. phar. partium, & methodi septimo, cū aloem lotam magis roborare scribit, vim autem purgantem exuere, tum etiā cū in Lamponis Pelusiotæ confectiōe aloē primo aquæ pluuiæ ablutione cōdulcari vult, acrimoniam enim & amaritudinē abiēcisse innuit. Y poco despues disputando sobre si el agua llovediza se ha de derramar, o no, se remite a la doctrina de Actuarius: *Actuarius quoque in Galeni hierapicra abluendæ aloes modum aperit. Cū aloem tritam in aquā, ut subsadat, mitti iubet, dein emergentem summam aquā vnā cū innatantibus sordibus abijci: idque iterum, & tertio repetere iubet: qua ratione medicamentum morsus expers, & stomacho gratum parari censet.*

Bernardo de Senio en el comento de la Gera de Galeno: *Proinde Galeni instituto insistens ex drachmis cētum aloes dupliciter parat, nempe ex lota, & non lota aloē, cribatam igitur hanc exactissimo studio (ut vis huius, sicut aliorum hierarum ingredientium in angustiis ventriculi, partiumque vicinarum meatus penetret) & aqua pluuiæ, aut fontana purissima sufficienti lotam, itidem rudicula siue spacta lignea, aut ferrea, in patina terrea vitrata agitatum, ac postquam subsederit, conuenienti tempore excolatum, & sub Canicula æstus resiccatum accipio.* Y es de notar, que ha llegado la ignorancia a tal punto, que ay quien pretende aprouecharse destas palabras de Bernardo de Senio para prouar con ellas que el agua llovediza no se ha de derramar en esta lauacion, diziendo (segun la explicacion q̄ hazen deste lugar) q̄ la consumo aqui Bernardo de Senio, y traduzen las palabras referidas en esta manera: *Que se eche en los dias Caniculares el azibar en vna vasija vidriada y se eche agua pluuial, y se menea con vna espatula de madera, o de hierro, y se dexa assentar por si es necessario colarlo,*

Bernar.
de Sen.
lib. 4.

Discurso sobre la lauacion

colarlo y encolandolo se ponga a secar al sol. Siendo anfi, que Bernardo de Senio no puso en duda auerse de colar el agua, sino que afirmatiuamente la mandò colar y apartar del azibar, pues dize, *Conuenienti tēpore excollatam*, y despues puso a secar el azibar al calor de la Canicula, *Et sub Canicula estus resiccata accipio*.

Aguil. f. 143. Aguilera sobre las preparaciones de Mesue, despues de auer tratado de la lauacion que se le haze al azibar para boluerle limpio, dize: (*Apo.*) *Pues declare se agora el otro modo y orden que se deue tener en lauar la dicha aloes, con fin, e intencion de quitarle la parte solutiua, y que le quede la confortatiua, que es el intento de Mesue en el presente texto (Cu.)* El modo que cō la dicha consideracion se tendra en la locion del Aloes, serà el mismo que està declarado, excepto que se vertera la agua por causa que se reprima y quite la virtud solutiua, que por virtud de la locion se traspasò en ella.

Iub. cap. 100. f. 111 Alonso de Iubera sobre las pildoras aefanginas, aunque al principio anda algo confuso, e indeterminable sobre si el agua se hade verter, o no, concluye, diziendo: *Aunque tambien se haze el azibar como una massa ligajosa: la qual se dissuelve mal, aunque se agite y conmueua alguna y algunas vezes, mayormente sino se llega al fuego: y pues Mesue la manda lauar con la agua pluuial, y las vezes que dize, y despues ir embeuiendo el decocto de las especies: claro està que la agua primera para quitarle la acuidad, es su fin se derrame.* Con las quales palabras (que son ciertas y formales suyas) no solo hablò como experimentado, sino que eligio por mejor y mas conforme a la intencion de Mesue, derramar el agua, q̄ consumirla y embeuerla y juzgan mal de las palabras de Iubera, anfi como de las de Aguilera los q̄ sientē otra cosa, trocàdo (cō estar en Romã ce Castellano) el verdadero sentido de estos Autores.

Iouberto figue a la letra, como los demas, el texto de Mesue en las pildoras adefanginas. Geronymo Mercurial al fin del capitulo de la lauacion, dize: *Qui volunt aloem abluere, primò conterunt ipsam in minutas partes, vt scilicet ratione ablutionis possit penetrari tota substantia; deinde vbi contriuerunt affundunt aquam, agitant, ac dimittunt, vt subsideat: vbi subsederit, proyicitur, & iterum noua affunditur, agitur, ac ad subsidendum dimittitur, sicque interdum septies, octies, & decies id fit, prout volumus extinguere facultatem purgatoriam.*

Iouberto
sect. 2. fol.
104.
Ger. Mar.
lib. 3. c. 4.
f. 82. de lo-
tione.

El Doctor Brauo, que con tanta erudicion disputò esta materia, la concluye diziendo: *Sit igitur praexis lauandi aloem hac, quam etiam in opere depurgandi ratione tradidimus, accipitur optime ac purissime aloes libra, teratur cum dupla aqua pluuiæ, aut rosaceæ, tribuletur circiter aliquandiu rudicula lignea in vase lapideo, vel aeneo, tecta sinatur subsidere horæ quarta parte, aut paulò diutius, tunc aqua supernatans inclinato paulatim vase abijciatur: mox alia noua aqua superfundatur, minori tamen quantitate sic vt sit sexqui libra, tribuletur, subsideat, aqua effundatur, quod tertio faciendum est, & quarto, prout praesens medicus iusserit.*

Brau. lib.
1. simp. c.
15.

Iuan Iacobo Vvequero en su antidotario general en el capitulo de la lauacion dize: *Ceterum ex his quæ ad sordium separationem abluuntur: calx, & aloe tenuissime terendæ sunt, deinde affusa aquæ copia satis magna simul miscentur, & quiescere ad fundum vasis, & subsidere sinuntur, tum effunditur aqua: atque id sæpius repetitur, donec aqua pura remaneat; denique medicamentum siccatur, ac reponitur.*

Vvech. lib.
3. c. 30.

Y porque no falten en esta informacion testigos viuos que la califiquen, y hagan mas cierta y verdadera, citarè por fin y remate suyo algunos de los que figuen

Discurso sobre la lauacion

siguen mi opinion, cuya autoridad por tan conocida excede al numero de los que siguen la contraria.

Diego de Cortautila.

Diego de Cortautila y Sanabria dignissimo boticario de su Alteza la señora Infanta de las Descalças: conocido por su ingenio y letras, no solo en nuestros Países, sino en los mas remotos y estraños.

Iuan Pantoja.

Iuan Pantoja Bozmediano en Talauera, a quien por corta pudiera hazer agrauio mi alabança, el qual con mucha propiedad podrè dezir que vale por dos, pues auendolo consultado muchas vezes en esta y otras materias, me aduirtio de persona que en esta Corte se auia reduzido a seguir y tener por mas cierta mi opinion y mas segura, y es tal, que por si solo bastara a acreditarla.

Pedro de Solera.

Pedro de Solera Reynoso en Cuenca, cuya erudicion publica vna informacion y discurso que con tanto cuidado ha escrito acerca de la lauacion del azibar, sufficientissima no solo para defender la opinion que sigo, sino para desluzir qualquier trabajo que se pueda escriuir aun en su defensa.

Y pues viene a proposito referirè por fin y remate desta segunda parte, y para mayor prueua y confirmacion de la verdad que en ella defiende, lo que estos dias sucedio a cierto boticario amigo en esta Corte, defensor de la opinion contraria, y parcial hasta entonces con los que la seguian: fue el caso, que se recetò en su botica vn xarabe por vno de los señores Protomedicos, en el qual entraua vna dragma de azibar en poluo; tomòle la enferma (que era vna señora desta Corte) y como no le amargasse tanto como estaua preuenida que le auia de amargar, dio cuenta dello al Medico, el qual le mandò tornar a traer, y que no se tomasse hasta que el se hallasse presente: truxose segunda vez el xarabe, prouòle el Medico, y hallò ser cierto

cierto lo que la enferma le auia dicho: con lo qual mandò que al Boticario se le dieffe de su parte vn recaudo, para que por su mano hiziesse aquel xarabe, y le echasse toda la cantidad de azibar que en el estaua recetada. Dio se le al Boticario el recaudo del Medico, y como le truxessen la vasija en que se auian lleuado los primeros xarabes, hallò que estaua pegado al suelo della todo el azibar: y atribuyendolo a descuido de su oficial, quiso hazer por su misma mano el xarabe. Mas como procurasse con todo su cuidado y diligencia deshazer el azibar, y mezclarlo con vn cocimiento que en el entraua, y no pudiesse, acordandose de auerme oido dezir en muchas ocasiones, que el azibar no se deshazia, ni mezclaua con el agua, vino desde aquel punto (enseñado de la ocasion que tenia entre manos) a tener por cierto, e infalible lo que hasta alli auia negado y defendido: y se persuadio a que el agua llouediza se auia de derramar en la lauacion que se le haze al azibar para apartarle la virtud purgante, que al fin, *Si hominum est errare; sapientum est mutare consilium.*

Tercera parte, en que se trata de la lauacion que se le haze al azibar con el cozimiento de las especies aefanginas, y de qual destas tres lauaciones auemos de entender quando absolutamente se nos pidiere azibar lavado.

E Scriuiendo esta tercera lauacion, ay quien diga, *Que la tercera y vltima causa que a lavar el azibar nos mueue, es hazerle que conforte mas: lo qual, dizen se*

Discurso sobre la lauacion

baze con el cozimiento de las especies aefanginas por la virtud que del adquiere.

Y ansimismo dicen que el cozimiento de las especies aefanginas se ha de hazer por el orden que Mesue enseña en las pildoras aefanginas.

Y vltimamente dicen que quando Galeno y los demas Autores piden azibar lauado sin otra determinacion alguna se ha de lauuar primero con la primera lauacion que le haze limpio y con la segunda, que es la del agua llouediza, que le aparta la virtud purgante: y con la tercera, que es con el cozimiento de las especies aefanginas que le haze mas confortatiuo: lo qual, dicen, que se colige del mismo Galeno en el lib. 7. de la Methodo, y en otros lugares donde dize, que la composicion de la Gerapicra hecha con el azibar lauado, purga menos, pero conforta mas el estomago y que el azibar no purga menos, sino es lauado con el agua llouediza muchas vezes: y no conforta el estomago mas, sino es lauado con el cozimiento de las especies aefanginas y que pues el azibar que Galeno pide lauado, ha de hazer estas dos cosas, que necessariamente han de auer precedido estas dos lauaciones, y a ellas la primera que le haze limpio, si della tuuieremos necesidad.

Son tan poco ciertas y seguras estas tres pro posiciones, quanto contrarias a la doctrina y parecer de Dioscorides, Galeno, Mesue, y de los demas Autores que a imitacion suya han tratado de la lauacion del azibar.

El cozimiento de las especies aefanginas haze al azibar q̄ purgue mas presto. Y respondiendo a la primera, digo, que el cozimiento de las especies aefanginas no le haze al azibar mas confortatiuo del estomago, sino mas presto purgante, como consta de Mesue en su propio capitulo, que tratando de corregirle y enmendarle vno de los tres daños que en el se hallan, que es ser tardo en purgar, dize: *Triasunt in eo quibus cadit correctio,*

quo.

quoniam est de tarde solutionem facientibus. Y poco despues: Acquirimus enim ei citam, & facilem operationem cum speciebus aefanginis. Y porque podra alguno reparar en auer dicho Mesue en el capitulo de la lacion. Lauamus aloem cum aqua specierum aromaticarum, vt magis confortet, se aduierta, que destas palabras no se infiere bien auer dicho Mesue que el cozimiento de las especies aefanginas le haze al azibar mas confortatiuo del estomago: porque acerca de Mesue es lo mismo auer dicho en este lugar, Vt magis confortet, que dezir en el capitulo del azibar: Acquirimus enim ei citam & facilem operationem. Lo qual se prueua con lo que dixo en el capitulo de la preparacion que se les haze a los medicamentos por acompañamiento, en la vltima regla del primer Canon, donde juntò estas dos sentencias a vn mismo proposito, diciendo: Si autem medicina tardè operetur, & operationem suam efficit post tēpus extēsum, sicut Agaricus, & Aloe, & Hermodactylus, & Turbith, & similia: erit eis admiscendum aliquid quod operationem facilem reddat, & festinare faciat: sicut, verbi gratia, cōfortatur Agaricus cum Scania bin, & Sal gemma: Aloe autē cum speciebus aefanginis. Con que claramente nos dio a entender, que confortar el azibar, era lo mismo que hazerle que purgasse mas presto, lo qual se hazia con el cozimiento de las especies aefanginas: vltra de que si quando le mezclamos al Agarico la Sal gema y el Oximel, no dezimos que el Agarico resulta mas confortatiuo del estomago, sino que le vigoramos y aceleramos la virtud purgante: luego de la misma manera lo auemos de dezir del azibar, quando le mezclamos el cozimiento de las especies aefanginas, pues corre en el la misma razón q̄ en el agarico, por auerlos puesto Mesue con vna misma intencion por exēplo desta regla.

Discurso sobre la lauacion

**Elcozimi-
to de las es-
pecies ale-
fanginas se
ha de ha-
zer por el
orden que
Mesue en-
seña en el
cap. del a-
zibar.**

A la segunda propoficion respondo, que el cozi-
miento de las especies alevanginas con que auemos
de lauar el azibar, se ha de hazer por el orden q̄ Me-
sue dexò escrito en el capitulo del azibar, y no por el
que escriuio en las pildoras alevanginas: y esto por
muchas razones.

**No es bien
hecho la-
uar el azi-
bar con el
cozimiēto
q̄ Mesue
escriuio pa-
ra las pil-
doras ale-
fanginas,
por ser este
muy dife-
rente del q̄
escriuio en
el cap.**

La primera, porque si tratando Mesue de enmen-
darle al azibar el ser tardo en purgar con el cozi-
miento de las especies alevanginas, vemos q̄ inme-
diatamēte escriuio la receta del: luego de aquella fue
su intēcion que vlassemos, y no de la que escriuio pa-
ra las pildoras alevanginas.

**Mes. tit.
de pil. ale-
phang.**

La segunda, porque el cocimiento que hizo para
las pildoras, es muy diferente del que hizo para lauar
el azibar en su capitulo, no solo en los simples de que
se compone, sino en la virtud que pretēdio sacar del,
y en el modo de su composicion, porque en el que hi-
zo para las pildoras, demas de auer añadido Lignaloē,
Cardamomo, Carpobalsamo, Axēxos y Rosas, como
su intencion fue sacarles a las especies la virtud cen-
tral, terrestre y cōfortatiua, mandò que se coziessen
en doze libras de agua, y que se consumiessen las dos
partes della, porque desta manera resultassen las pil-
doras vtiles (como consta del titulo dellas) *Ad dolo-
rem stomachi propter flegma in ipso, & vehementis iuu-
menti in mundificando stomachum, & cerebrum, & instru-
menta sensuum ab humoribus crassis, & putridis stoma-
chum vero confortantes, & digestionem procurantes.* De
todo lo qual, y de auer lauado primero el azibar con
el agua llouediza muchas vezes, claramente se echa
de ver que Mesue no tuuo intencion de purgar con
estas pildoras, como lo sienten Valerio Cordo, Anun-
cio Phoesio, Geronymo Mercurial y otros muchos.
Mas como para el cozimientto que hizo en el capitu-
lo,

**In comm.
pilul. ale-
phang.**

lo, no tuvo necesidad mas que de la virtud superficial, sutil y aguda de las especies, la qual se aparta de ellas con facilidad, no les dio tan largo cozimiento, porque no se les resoluiesse y euaporasse, ni lauò el azibar con el agua llouediza, como lo hizo en las pildoras, porque no era compatible quererle vigorar y acelerar la virtud purgante con el cozimiento de las especies, y quitarsela con el agua llouediza: de donde se colige, e infiere el error de los que quãdo quieren lauar el azibar con el cozimiento de las especies alefanginas, le lauan primero con el agua llouediza. Y pues la diferencia que ay entre estos dos cozimientos, y la intencion con que Mesue los hizo, es tan grãde como auemos visto, que razon ay para que se vse del que Mesue hizo para las pildoras, quando lauaremos el azibar, como el nos le enseñò a lauar en su capitulo? Y faco de aqui, que ansi como seria absurdo y error notable componer las pildoras alefanginas con el cozimiento de las especies que Mesue escriuio en el capitulo del azibar, lo seria tambien lauar el azibar para hazerle que purgue mas presto, con el cozimiento que hizo para las pildoras alefanginas.

Y por quanto muchos (siguiendo cada vno su parecer) han variado en el ordẽ que se ha de guardar para hazer el cozimiento de las especies alefanginas, no solo en el peso de las especies, sino en el agua que se ha de cõsumir al fuego, y en la que ha de quedar para lauar con ella el azibar, dirè lo que siento en este caso, y lo que se deue hazer para cumplir con el texto, è intencion que tuvo Mesue en esta composicion, dexando aparte lo que otros han dicho, para que el curioso y docto escoja lo que le pareciere ser mas conforme a razon. Para lo qual pondrè en primer

Discurso sobre la lauacion

mer lugar la receta, segun la escriuio Mesue en el capitulo del azibar, que es la que se sigue.

Acquirimus enim ei, dize, citam, & facilem operationem cum speciebus alephanginis subtilibus, & acumen habentibus; sicut, verbi gratia, cum mace, nuce muscata, cinnamomo, spica, calamo aromatico, cubebe, squirãto, asfaro, mastiche, caryophillis: de quibus partes equales, & croci pars media, bulliant in sextuplo earum aqua, vsque ad tertiam eius cum facilitate, & accipe pro qualibet libra illius aqua aloes uncias sex, & permitte siccari in umbra prius, & perfice exiccationem eius in sole.

Lo primero que se deue aduertir para acertar a hazer el cozimiento, es, que (no con poco cuidado y aduertencia) lauo Mesue tan solamente seis onças de azibar: para las quales dixo era menester vna libra de cozimiento hecho de vna parte de las especies alefanginas cozidas en seis partes de agua hasta que se consumiesse la tercera parte: por manera, que de la cantidad del azibar auemos de inferir y sacar la de las especies y agua: lo qual se harã tomando tres onças de las especies, y coziendolas en diez y ocho onças de agua, hasta que se consuman las seis, las quales consumidas hallarẽmos que resultaron doze onças de agua, que es la libra de cozimiento que auemos menester, y la que pidio Mesue para lauar las seis onças de azibar.

Solo resta, que señalemos la cantidad que se ha de poner de cada vno de los onze simples, de que se ha de componer el cozimiento, la qual sea tal, que poniendo vna parte de cada vno de los diez primeros, y media del vltimo, que es el açafrañ, resulten de todos onze juntos las tres onças que auemos menester para hazer la libra del cozimiento, lo qual se harã en la forma siguiente.

Rece-

Receta del cozimiento de las especies alefanginas, con cantidades ciertas y determinadas.

Re.

Macis.

Nucis muscata.

Cinnamomi.

Spice.

Calami aromatici.

Cubeba.

Squinanti.

Affari.

Mastichis.

Caryophyllorum. — *anna.* — drachm. 2. gra. 20. & β.

Croc. — drachm. 1. gra. 10. & quart. part grani.

Bulliant in octodesimuncijs aqua, usque ad tertiam eius (hoc est usque ad consumptionem sex unciarum) cum facilitate, & accipe Aloes uncias sex, & permirte siccari in umbra prius, & perfice exiccationem eius in sole.

Con lo qual quedará explicado el texto de Mesue a la letra, y señaladas las cantidades de cada vno de los simples en este cozimiento, advirtiéndolo, que en toda la cantidad se pierden tres partes de vn grano: y ansimismo, que para que el cozimiento se consume, y se embea mas presto, se ponga con el azibar el tiempo que huviere de estar al sol, en vna losa, y se vaya meneando de quando en quando, como lo aconseja Arnaldo de Villanova en su Antidotario, lo qual se obseruará tambien en las pildoras alefanginas.

Y se advierta ansimismo, que aunque se aumente, o disminuya la cantidad del azibar que se huviere de lauar: o la de las pildoras alefanginas que se huieren de componer, y con ellas el peso de las especies, y el

agua

Arn. cap.
de lauat.

Aunque se
aumente, o
disminuya
la cántidad
del cozi-

Discurso sobre la lañacion

*miēto que
ba de que-
dar, no se
ba de au-
mentar, ni
diminuir
la que se
ha de con-
sumir al
fuego.*

agua que ha de quedar despues de hecho el cozimiē-
to, que en ninguna manera se ha de aumentar, ni dimi-
nuir la cantidad del agua que se ha de gastar y consu-
mir al fuego, sino que siempre se han de gastar seis on-
ças de agua en el cocimiento de que vamos tratand-
do, y ocho libras en el de las pildoras alefanginas,
porque si se aumentasse, o diminuyesse, se peruertiria
la intencion que tuuo Mesue en estos dos cozimien-
tos, que fue (como lo dexamos aduertido) aproue-
charse en el vno de la virtud superficial, sutil y aguda
de las especies, y en el otro de la central, terrestre y
confortatiua.

Para confirmar este pensamiento, y acreditar esta
doctrina, auemos de suponer que queremos lauar
veinte y quatro onças de azibar, para las quales si-
guiendo el aumento en lo demas, auemos de poner
doze onças de especies, y el sextuplo dellas de agua,
que son seis libras, de las quales auiamos de consu-
mir la tercera parte, que son dos libras. Supógamos
ansimismo, que queremos hazer la quarta parte de
las pildoras alefanginas, que son tres onças de azi-
bar, para las quales, siguiendo en todo la diminucion
auiamos de poner tres libras de agua sobre la quarta
parte de las especies, y cozerlas hasta que se consu-
man las dos libras, que son las dos partes. Pregunto
pues, si a estos dos cozimientos les diessimos vn mis-
mo grado de decoccion, que son dos libras de agua,
como cumpliriamos con la intencion que tuuo Me-
sue en ellos, siendo tan diferente, que en el vno no
quiso mas que la virtud superficial, sutil, y aguda de
las especies, y en el otro la central, terrestre, y con-
fortatiua? Y si no podemos cumplir con ambas inté-
ciones, dandoles vn mismo grado de decoccion, lue-
go aunque aumentemos, o diminuyamos las recetas
dellos

dellos en todo lo demas, no las auemos de aumentar, ni disminuir en quanto a la cantidad del agua que auemos de gastar y consumir al fuego, sino considerar que respeto del agua que auia de gastar Mesue, señalo la cãtidad del azibar que auia de lauar, y la de las pildoras que auia de componer.

Suele se tambien dudar, que sea cozer ad tertias, o cozer ad tertiam, como lo hizo Mesue en este cozi- miento. A lo qual respondo, que cozer ad tertiam es consumir la tercera parte del licor que se puso al fue- go, y que queden las dos: y que cozer ad tertias, es consumir las dos partes del licor, y que quede la vna: lo qual se colige de Galeno en el fin del cap. 2. del lib. 8. secundum locos, donde dize: *Corticis radiceis feni- culi drachmas duas, vini Cyathos tres, coquito ad tertias, et vnus Cyathus supersit, ac totum prabeto.* Y pues dize, que las dos dragmas de cortezas de raizes de hino- jo se cuezan ad tertias en tres sextarios de vino, has- ta tanto que quede el vno; luego cierta cosa es que quiso que se consumiessen los dos. Esto mismo conf- ta de Aecio en la composicion del Hydrososato, don- de dize: *Rosarum recentium ex unguium, & per diem ac noctem presiccatarum lb. i. mellis sextar. i. aque plu- uie ad tertias decocte sextar. tres: commisceto hoc modo aque pluuie, sextar. IX. coquito donec tres reliqui fiãt.* Y tres capitulos mas adelante en vna composicion de- cumo de membrillos, auiendo pedido en ella doze sextarios de agua llouediza cozida ad tertias, mandò que se pusiesen à cozer treinta y seis sextarios de a- gua, y que coziessen hasta tanto que quedassen los doze que antes auia pedido: cõ que queda llano, que cozer ad tertias es consumir las dos partes del licor, y que quede la vna, y consequentemente, que cozer ad tertiam, como lo hizo Mesue en el lugar citado,

Que sea co-
zer ad ter-
tiam, o ad
tertias.

Gal. lib. 8.
c. 2. secund.
locos.

Aet. tetab.
2. ser. 1. 6.
136.

Idem te-
tab. 2. ser.
1. c. 139.

Discurso sobre la lauacion

es cōsumir la vna parte del licor, y q̄ queden las dos.

A la tercera y vltima proposicion, que es dezir, que siempre q̄ Galeno y los demas Autores pidieren azibar lauado, sin otra determinacion alguna, se ha de entender de aquel que se lauò con las tres lauaciones dichas. Respondo, que esta proposicion es contra la doctrina de todos los Autores antiguos, y modernos que han vsado del azibar lauado desde Dioscorides acá, como lo echarà de ver quien con cuidado los consultare.

Que aue-
mos de en-
tender por
azibar la-
uado abso-
lutament.

Lo primero, porque quando Dioscorides, Oribasio, Serapion, y Plinio lauaron el azibar para quitarle la ignicion y empirreuma que adquirio por la torrefaccion, y para aplicarle en los colirios y medicinas para los ojos, dexamos asentado (y ninguno hasta oy ha puesto duda en ello) que le lauaron con agua pura, y no con el cozimiento de las especies aefanginas, y esto por dos razones. La primera, porque Dioscorides no escriuio receta deste cozimiento. La segunda, porque quando la huiera escrito, seria absurdo, y error notable lauar con el el azibar, quando le quisiessemos aplicar a los ojos, pues necessariamente cō el calor y agudeza de las especies se le ha de aumentar el calor al azibar, y consiguientemente la inflamacion y corrimientos que estos Autores pretendieron curar en los ojos.

Lo segundo, porque lauar el azibar con el cozimiento de las especies aefanginas, es contra la doctrina de Galeno y Mesue, y de todos los demas Autores, así antiguos como modernos, que dellos aprendieron los quales lauaron el azibar para apartarle la virtud purgante; la qual lauacion asentamos por llano que la hizieron estos Autores, y se ha de hazer siempre con agua llouediza, pura, fria, y libre de
agena

agena y mala calidad, porque con su frialdad se le re-
 fuelua y corrompa mejor el calor al azibar: y segun
 esto mal se cumplirá con la intencion y doctrina de
 tos Autores, si le lauassemos con el cozimiento de
 las especies aefanginas: y si dexamos prouado, que
 con solo poner caliente el agua llouediza en la lóa-
 cion que le hazemos para apartarle la virtud pur-
 gante, perjudica y estorua a su lauacion, porque le
 aumenta el calor, en lugar de remitirsele y quitarse-
 le, de quanto mayor inconueniente y perjuizio será
 lauarle con el cozimiento de las especies aefan-
 ginas?

Y que por azibar lauado en doctrina de Galeno, y
 de los demas, que a imitacion suya le han lauado, no
 se aya de entender del que se lauó con el cozimien-
 to de las especies aefanginas, sino con el agua lloue-
 diza, se prueua con el mismo Galeno en el 7. del me-
 thodo, donde dize: *Speciatim verò quæ ex aloe compo-*
nuntur, sunt aptissima, etiam si illa præstò nõ sint, aloe ip-
sa per se, hæc itaque non elota valentius vacuat: elota pur-
gat quidem minus, sed roborat ventriculum magis. Pues
 si en caso de necesidad donde faltassen las especies
 aefanginas, para con ellas, y el azibar componer la
 Gera, aconseja Galeno que se puede vsar del azibar
 solo, como lo dio a entender, diziendo: *Etiam si illa*
præstò non sint, aloe ipsa per se. Y inmediatamente di-
 ze, que no lauado purga mas, y lauado purga menos.
 En que juicio cabe pensar, que si para configir la Ge-
 ra faltaron las especies, auian de sobrar para hazer
 con ellas el cozimiento?

Vltra de que si Galeno reprueua el vso del azibar
 que no está lauado, en los que tienen calentura, y
 son de temperamento caliente y seco, porque les
 daña el calor, como consta de sus palabras, que dize:

82 *Discurso sobre la lauacion*

*Veram nosse operapretium est ad ventris subductionem il-
lotam aloem aptiorem esse, multum verò de medicamen-
taria vi deponere lotam, quam etiam febricitantibus dare
aliquis audeat, si non vebemēs, sed valdè debilis sit febris.*
Y poco mas adelante en el mismo capitulo dize: *In-
festissima enim est Aloe etiam lota, his qui citra vitiatos
humores ex intemperie calida, & sicca affliguntur. Pro-
ximam ab his cladem percipiunt, qui siccam intemperiem
habent frigiditate implicatam.* Luego si el azibar que
estâ lauado permite Galeno en este lugar, que se les
pueda dar a los que tienen poca calentura, porque
supone auer perdido el calor por la lauacion, pregū-
to, como le perderà si le lauassemos con el cozimien-
to de las especies aefanginas? Y pues no le pierde, si-
no que necesariamente se le ha de aumentar, co-
mo se les podra dar a los que tienen calentura? y si aũ
el que esta lauado, dize Galeno, que es dañoso para
los que son de temperamento caliente y seco, por-
que les daña el calor, quanto mas dañoso y perjudi-
cial ferà si le lauassemos con el cocimiento de las es-
pecies aefanginas, pues necesariamente ha de resul-
tar con mayor calor y agudeza?
El Quanto mas, que para que resulte el azibar mas
confortatiuo del estomago despues de lauado, que
es lo que dixeron Galeno en el 7. del methodo, y Me-
sue en su capitulo, no tiene necesidad de otra laua-
cion que de la del agua llouediza, pues con ella no so-
lo se le quita la virtud purgante, sino que mediante
su astringiccion se le aumenta la confortatiua del esto-
mago, como lo dexamos prouado con el parecer de
Actuario, que dize: *Vbi verò abundè lauerint medicamē-
tum morsus expens, & stomachi idoneum reddunt, y de
Sepulveda: Et per istam lauacionem est per quam remo-
uētur partes calide ab aloe, & remaneat magis cōfortati-
uum.*

7. lib. 7.
11. c. 11.

*uum. Y Sangofano. Lauatur etiam ut deposita, vel remis-
sa amaritudine, & purgandi vi, magis roboret. A quien
han seguido todos los demas Autores que dexamos
citados al fin de la segunda parte deste discurso. Y en
côclusion se aduertia, q̄ quãdo Luis de Ouiedo dixo,
que por la lauacion se le apartaua al azibar la virtud
purgante, y resultaua mas confortatiuo del estoma-
go, iua hablando de la lauacion que se le haze con el
agua llouediza, y no de la que se le haze con el cozi-
miento de las especies aefanginas: y segun esto cier-
ta cosa es, y doctrina llana, que siempre que Galeno,
Mesue, Dioscorides, Oribasio, Serapion, Plinio, y to-
dos los demas Autores, ansi antiguos como moder-
nos lauaron el azibar, fue con el agua llouediza, o de
la fuente, y no con el cozimiento de las especies ale-
fanginas, y que desta manera lo auemos de entender
nosotros, quando absolutamente, y sin otra determi-
nacion alguna se nos pidiere azibar lauado: en cuya
confirmacion se deue aduertir la doctrina de Gero-
nimo Mercurial, que dize en el cap. 6. del lib. 2. de
simplicium lenientium dosi: *In hunc usum dupliciter
administratur, lota scilicet, & non lota, dicit Galenus 7.
method. & 3. de simplicium, & 8. local. lotam minus aluū
liquare, quàm illotam, sed magis vētriculum roborare, sed
debetis intelligere de lota aloë cum aqua simplici. Esto
mismo dixo despues enseñando a lauar el azibar en
esta manera. Et aduertite, quòd quãdo veteres locuti sunt
de lotionè aloës, ut Dioscorides, & Galenus, semper intel-
lizunt, ut debeat abluī aqua pura, non medicata, quia &
decocta, & aque medicatæ præbent aloë varias faculta-
tes.**

Ouied. lib.
2. cap. 19.

Ger. Mer.
lib. 2. c. 6.

Idem lib.
3. c. 4.

Esto mismo aduertio Christophoro de Honestis, an-
tiquissimo comētador de Mesue, sobre el diamusco
dulce,

Christof.
de Hones.
in diam.
dul.

Discurso sobre la lauacion

dulce, en q̄ pide Mesue, *Aloes optimi abluti drachmas quatuor*, y llegando este Autor a explicar la intencion de Mesue, dize en el comento sobre este passo: *Abluti, id est, loti cum aqua endiuia, vel aqua pluuiali, sicut communiter fit ad remouendum acuitatem ipsius, & nocumenta que ex ipso accidere possunt: maxime de fractura seu apertura venarum, sed ex lotionne ipsius fragitur, & debilitatur satis virtus eius solutiua; sed additur eius virtus in confortando virtutes membrorum intrinsecorum, & maxime stomachi.* Con que queda llano, que en el Diamusco dulce, quando le quisiereamos haer amargo, y en las demas partes, donde absolutamente se pidiere azibar lauado, auemos de entender del que se lauò con el agua llouediza, y no con el coziimiento de las especies alefanginas, y auemos cumplido con lo demas que en este discurso se ha ofrecido acerca de las tres primeras lauaciones del azibar: y porq̄ el assunto principal del, ha sido prouar que el azibar no se mezcla con el agua, y que de no mezclarse se sigue auerse de derramar en la lauacion que se le haze para apartarle la virtud purgante, aunque las razones y autoridades en este discurso referidas, bastaran suficientemente a persuadir esta verdad, con todo esto me ofrezco a acreditarla publicamente en presencia de los señores Protomedicos y Examinadores, siempre que se ofrezca, fiando de la experiencia el credito de tu aprouaciõ, donde mostrare con euidencia, que todo lo que contra este discurso te huviere dicho, o dixere de aqui adelante, es sueño, imaginacion, o fantasia, verificando en todo razones Teoricas con experiencia Practica; si bien esta por si sola deuiera bastar, faltando aquellas, aun en casos mas dificultosos: porque como

sintio

sintio Galeno : Cum duo sint omnis inuentionis instrumenta (nempe experientia & ratio) qui quod inuētum est nouit, sed tamen rationem eius dicere in promptu non habet, is prodit se per experientiam id inuenisse.

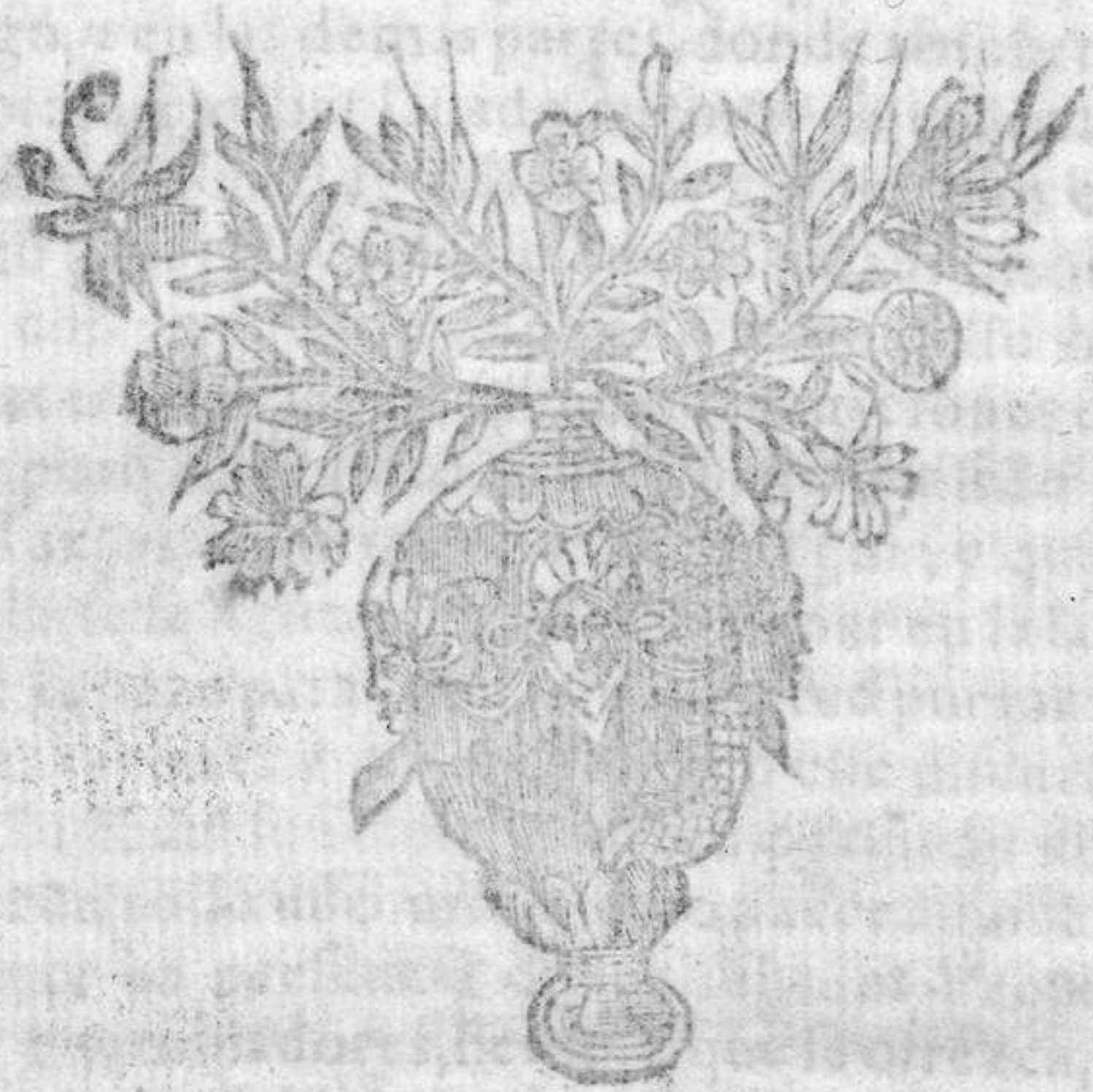
Gal. lib: 3. c. 2. methodi.

F I N I S.



Ratio Galeni: Quam duo sunt omnia inueniuntur in
 Argumenta (namque experientia & ratio) qui quod inueniuntur
 est nonne sed tamen rationem eius dicere in propria
 non habet, si probet se per experientiam
 in inuenisse.

FINIS



FEE DE ERRATAS

ESTE Tratado intitulado: *Respuesta à las objeciones del parecer de Iuan de Frias*, està bien y fielmente impresso cõ su original. Fecha en Madrid à 12. de Diziembre de 1624. años.

*El Licenciado Murcia
de la Llana.*

TASSA.

YO Iuan de Villa Cevallos, escriuano de Camara del Rey nuestro señor, de los que residen en su Consejo, doy fee que auiendo se presentado ante los señores del vn tratado intitulado: *Respuesta a las objeciones del parecer de Iuan de Frias*, Compuesto por *Diego de Villayzan Boticario*, que cõ licencia de los dichos Señores ha sido impresso, lo tassaron a quatro maravedis el pliego, y a este precio y no à mas mandaron se venda; y que esta fee de tassa se poga al principio de cada pliego, para que se sepa y entienda el precio a que cada vno de los cuerpos del dicho tratado se ha de vender: y para q̄ dello conste de esta fee, en Madrid à 16. de Diziembre de 1624. años.

Iuan de Villa Cevallos.

J

APROB

A P R O V A C I O N
del Licenciado Pedro de
Arze Cura de san
Iuan.

POR Comission y mādado del señor Do-
ctor don Diego Vela, electo Obispo de
Lugo, Vicario general desta villa de Ma-
drid, y su partido, he visto la respuesta de Die-
go de Villayzan Boticario desta Corte, en que
satisfaze a las objeciones q̄ le han puesto a vn
tratado que compuso sobre las lauaciones del
azibar, y no hallo en ella cosa que contradiga
a la Fè, ni buenas costūbres, antes corresponde
a la satisfacion q̄ se tiene de su grande ingenio
y muchas letras, y merece ser estimado su tra-
bajo, y que se le dè la licēcia que pide para im-
primirle, en Madrid à 6. de Diziēbre de 1624.

El Licenciado Pedro de Arze.

CEN.

*CENSURA DEL DOCTOR
Geronymo Morales de Prado, Medico del
Rey nuestro señor, y Examinador por su Ma-
gestad en el Protomedicato: Catedratico
de Visperas de Medicina de la Uni-
uersidad de Alcalá.*

POR Comission del señor Doctor don Diego Vela,
electo Obispo de Lugo, Vicario general desta villa
de Madrid y su partido, he visto con atenció vn tra-
tado que Diego de Villayzan Boticario en esta Cor-
te ha escrito para satisfazer, y respóder a las objecio-
nes que le han puesto a otro tratado que escriuio so-
bre las tres lauaciones del azibar, en que con grãde su-
tileza, erudicion, claridad, y verdad satisface a lo que
se le objeta: y los que son de cõtrario parecer al suyo,
y han escrito contra el, en lugar de obscurecer y im-
pugnar su dotrina la califican y comprueuan mas, y la
hazē mas cierta y verdadera, y digna de que todos la
figan: es obra de mucho ingenio y dotrina, y en ella
no ay cosa contra nuestra santa Fê Catolica, ni cõtra
las buenas costumbres: Y assi me parece muy justo se
le dè licencia para imprimirlo. En Madrid à 7. de Di-
ziembre de 1624.

*El Doctor Hieronymo Morales
de Prado.*

NOS

NOS el Doct̃or dō Diego Vela electo Obispo de Lūgo, Vicario general de la villa de Madrid y su partido, &c. He hecho ver este tratado sobre la lauacion del azibar, y no ay en el cosa contra nuestra santa Fè Catolica ni buenas costumbres: y por lo que a nos toca se puede imprimir. Fecho en Madrid a 9. dias del mes de Diziembre de 1624. años.

Doct̃or Diego Vela.

Por su mandado

Iuan Perogila, Notario.

YO Iuan de Villa Cevallos escriuano de Camara del Rey nuestro señor, de los q̃ residen en su Consejo, doy fè, que auendosi presentado ante los señores del vn tratado que Diego de Villayzan Boticario ha compuesto, en que satisfaze a ciertas objeciones que le hã puesto a vn discurso que compuso, è imprimio sobre las tres primeras lauaciones del azibar, q̃ va rubricado y firmado al fin de mi nõbre, le dierõ licencia y facultad para que por esta vez pueda imprimir y vender el dicho tratado por el original, cõ que antes que se venda le trayga ante los dichos señores, para que se corrija y tasse el precio a que se ha de vender, y para que dello conste di esta fee, en Madrid a nueue dias del mes de Diziembre de 1624. años.

Iuan de Villa Cevallos.

RES PUESTA DE
DIEGO DE VILLAYZAN,

en que satisfaze a las objeciones cō-
tenidas en vn parecer que Iuan de Frias Botica-
rio de Valladolid ha escrito cerca de
la lauacion del Azibar.

A Viendo sacado a luz los dias passados vn
Discurso, è informacion que cerca delas
tres primeras lauaciones del azibar pre-
sentè al Protomedicato, en que por prin-
cipal assunto probè auerse de derramar
el agua llouediza con que se laua el azi-
bar, para separarle la virtud purgante, llegò a mis ma-
nos vn parecer de Iuan de Frias Boticario de Valla-
dolid, su fecha en 24. de Otubre de 1624. En que con
particular cuidado, industria, y letras (que bien son
menester para acertar a impugnar la verdad que de-
fiendo) toma por su cuenta objetar, y contradezir to-
do mi Discurso, sin dexar en el proposicion, razon, e-
xemplo, pensamiento, ponderacion, conclusion, o no-
table, a que no se oponga. Y aúque la mucha acepta-
cion y estima que de mi Discurso se ha hecho entre
los mas doctos Medicos y Boticarios del Reino que
le han visto, rindiendo algunos las armas, con que has-
ta aqui han defendido, el auerse de consumir el agua
en esta lauacion, me pudiera escusar este trabajo: con
todo esso, para mayor corroboracion de la verdad q̄
defiendo, satisfarè a las objeciones de Iuan de Frias.
Con calidad, que no es mi intento auerlas con otro
alguno, porque, *Dum habeo talem ac tantum propugnato-
rem, quid mihi in alios?*

Respuesta a las objeciones

Obiectio

I.

Es la primera objecion, (*Ad Palaestram venientes*) dezir, que yo assiento por causal, auer lauado Dioscorides el azibar para quitarle la ignicion que adquirio por la torrefaccion, y que niego auerle lauado para limpiarle de la parte arenosa. Lo qual (*salua pace tanti viri*) se ha y deue emendar. Lo primero, porq̄ en el fol. 2. pag. 1. lin. 16. y pag. 2. lin. 9. y en la conclusion segunda que faco al fin de la primera parte de mi Discurso, fol. 5. pag. 1. lin. 5. digo, que Dioscorides, Orbasio, Serapion, y Plinio, no lauaron el azibar tan solamente para boluerle limpio, sino para quitarle la ignicio, &c. Y aquella palabra, *tan solamente*, me libra de la calumnia que contiene en si esta objecion: pues en ella se halla inclusa y expressada la intencion que pretende la parte contraria, que es dezir, que Dioscorides lauò el azibar para limpiarle de la parte arenosa, y esto lo declaro mas en el fol. 7. pag. 1. lin. 9. Donde tratando de que ay muchos medicamentos que se deshazen cõ facilidad en agua, como la Cal, el Albayalde, el Litar-girio, y las Tierras, digo dentro de vn parentesis. *aquíè es muy parecida la lauacion que Dioscorides hizo del azibar*, con que cerrè la puerta a esta objecion: porque si Dioscorides y Galeno lauaron las tierras para limpiarlas de la parte arenosa, y confieso, ser parecida a ellas la lauacion que Dioscorides hizo del azibar; luego no niego auerle lauado Dioscorides con la misma intencion que a ellas. Pero supongamos que yo no lo aya dicho, si la principal intencion que lleuo en mi Discurso, es prouar, que Dioscorides y los demas Autores citados, derramaron el agua con que lauaron el azibar, que razon pudiera yo traer mas fuerte en mi fauor, que auerle lauado Dioscorides para limpiarle de la parte arenosa, su uesto que quando lauò las tierras con esta misma intencion, derramò el

Capit. de
terra.

el agua vna y muchas vezes? y lo mismo consta de Ga Lib. 9. sim
leno, que dize, *Primum quidem maceratur aqua, quae pl. tit. de
nullam habet medicamentosae qualitatis suspicionem. At ter. lot.
ubi lutum confederit, effunditur quae innatat aqua, deinde
quod post ipsam erat segregatur à lapidosis, atque areno-
sis, quae ad imum resederunt.* Y añade, *quaedam etiam bis
terq; elui exposcunt.* vltra de que si se ha de estar a las
traducciones que estan hechas deste lugar de Diosco-
rides, mas conforme a razon es seguir la de Oribasio,
porque como mas antiguo gozò del mas cierto y ver-
dadero original: el qual despues de auer escrito la to-
rrefaccion del azibar, inmediate dixo, *lauaturq;*
y esta particula, *que*, se ha de entender como copula-
tiua, y que tiene fuerça de juntar la lauacion del azi-
bar con su torrefaccion, como necessaria a ella, y no
de otra manera. Y Marcelo Virgilio siguiendo a Ori-
basio, traduxo en esta manera: *Creatur aloë ad oculo* Capit.
rum medicinam in pura, & cãdente testa rudiculaq; subin de aloe.
*de versatur, vsq; dum tota equaliter candeat: mox lauatur,
abijciturque quod inutile est, si quid arenosum subsedit,
quod verò pinguisimum est leuoremq; habet, seruatur.* Y
notense con atencion las palabras de Marcelo Virgi-
lio, que con auer dicho, *mox lauatur*, allanò del todo
la dificultad en que estamos, que es auer lauado Dios-
corides el azibar con ambas intenciones.

Y por quanto se haze fuerça, en auer Plinio pos-
puesto la torrefaccion del azibar a su lauacion, es
bien aduertan los doctos, que como Plinio fue mas
historiador que Medico, no reparò tanto en los pun-
tos de medicina, como en los de historia; y que aya, o
no peruertido el ordẽ, no obsta, porque a mi bastame
que lo aya trasladado de Dioscorides. Y si traxe la la-
uacion de la acacia, en consecuencia de la del azibar,
fue lo vno por auer lauado Plinio el azibar cõ la mis-

Respuesta de las objeciones

ma intencion que Dioscorides la acacia, que fue para aplicarlos a los ojos: lo otro, por auer dicho Luis de Quiedo, q̄ la acacia y los demas cumos espessados se auian de lauar consumiendolos en ellos el agua, y no derramandola como la derramò Dioscorides.

Obiectio
II.

Es la segunda objecion, que se me haze dezir: *Que es cosa dura auer yo dicho, que para limpiar la sal, y boluerla blanca para panecillos, se ha de verter el agua, y que no se puede conseguir este intento de otra manera.* A que satisfago, con que si tratamos de formar panecillos de sal, que es assi que se ha de deshazer toda en el agua, como lo hazen los que tratan dello, por que de otra manera no se puede conseguir este intento: mas si tratamos de lauarla para limpiarla, necesariamente se ha de verter el agua, aunque con ella se pierda alguna parte dela sal: *imò*, q̄ si no se vierte el agua, no se puede conseguir el fin de boluerla limpia, ni se le puede quitar el mal olor que adquiere de las cosas con quien se mezcla: como lo testifican los q̄ la lauan para formar della panecillos, los quales (aunq̄ con recato) confiesan que por la mayor parte, toda la sal que gastan es la suzia y negra, y la que viene entre el pescado, y la que sobra de salar tozinos.

Mas dexando esto a parte, confieso que quando comencè a leer la objecion de la sal, entendi se tocara otra dificultad mayor medica, a que di ocasion en mi Discurso, quando dixi, que el agua de calabças cõ que se laua el sal Naphtico, se auia de derramar, por q̄ no derramandola, no se le puede quitar la agudeza y mordacidad superficial, que le pretendio apartar Me sue quando le lauò. Contra lo qual en nombre de la parte cõtraria, me arguyo desta suerte: O por superficie se entiende vna de las especies de cantidad continua: y esto es imposible, porque no se haze la alteracion, o separacion *ratione partis substantialis, vel qualitatis*

Capit. de
let.

litatis, supuesto q̄ como termina es indiuisible, quoad profunditatem, o se entiende, *facile separabilis, vel dissipabilis*: lo qual tambien es imposible, supuesto que esta virtud està en todo el continuo, y parte sustancial de la sal; luego, en quanto fuere posible, ha de tocar el agua todas las partes de la sal: si las toca es cierta la dissolucion; luego si se arroja el agua se ha de arrojar con ella la sal: si no las toca, no se consigue el intento; luego falsa es mi proposicion. A lo qual respondo, que la agudeza superficial, que Mesue pretendio apartar del sal Naphtico, no es la que llamamos, *facile separabilis*, como en las especies de chicoria, de quien dixo Mesue: *Sunt medicinae quae si lauetur, tollitur eius virtus*, ni como en el culantrillo de pozo, de quien dixo: *Debilis virtus in debili subiecto cito tollitur*: ni como en el azibar, ruybarbo, y otros medicamentos, en quie confessamos dos virtudes, que llamamos superficial, o *facile separabilis*, aquella que cō mas facilidad se aparta dellos, sino vna parte sustancial quãtitatiua; per se, ora la juzguemos como estraña y adquirita, ora como propia y natiua, que a manera de flor, moho, o costra blanca, si ya no digamos, ex cremēto, se halla en la superficie del cuerpo continuo de la sal, quando ha pasado por ella largo tiempo, como se halla el cardenillo sobre el cobre (q̄ deste, simil, vñ Galeno, 9. simp. quando tratò de las transmuciones, quæ, *longo temporis spatio*, se hazen, Del Sori en Chalcithys, y dela Chalcithys en Misy) que por auer faltado en ella la humedad natural que la vnia, quedò no solo desagrada y contigua, sino con mayor sequedad, a quien, *partitiu adustione*, se figuio la agudeza y mordacidad superficial, como lo notò Sangosano sobre los canones de Mesue, en el conmento de la regla que comienza,

Capit. de
lauat.

Capit. de
cap. ven.

Capit. de
Misy.

Fel. 19.
pag. 2.

de

Respuesta a las objeciones

de dize: *Salsa vetustate, ob siccitatem auclam rodunt, & mordent*, y como la humedad natural se vaya conseruando mas tiempo en las partes cẽtrales de la sal, viene de aqui, q̃ no se desagregan, ni se halla en ellas esta sequedad, con la intension q̃ en las superficiales, como se juzga en los pedaços de sal gemma, q̃ han estado mucho tiempo guardados, como yo los tẽgo con este intẽto, los quales me hã enseñado esta dificultad y a respõder prãctica y especulatiuamẽte a ella: y no es nuevo hallarse en la sal, quãdo es antigua estas partes superficiales mas secas, nitrosas y agudas, q̃ lo mismo sucede en las cosas azedas; las quales, *discessu tẽporis vertuntur in salsa*, por falta desta humedad natural, como lo enseña la experiencia en los Berberos, que siendo de su naturaleza azedos quando frescos, se bueluen salados quando son antiguos: y esto no solo lo juzgamos con el gusto, sino tambien con la vista, porque los vemos blancos en la superficie, y los que asì se hallan no se pueden gastar sin lauarnos primero para quitarles este sabor salado. Que por esto muy aduertidamente los Medicos recatados y doctos suelen recetar, *Tamarindorum loterum*, y otras vezes, *sine sale*, no porq̃ (como algunos lo han pensado) les echen sal, sino porque siendo azedos, se halla en ellos este sabor salado quando son antiguos. A cuya causa mandò Mesue, que vsassemos de los frescos, *Et sint recentes, & pingues absque desiccatione*. Y no se yo, que para lauarnos los tamarindos, o Berberos, sea menester deshazerlos todos en el agua, ni que se les pueda quitar esta sal suginosidad sin derramarla. Luego ni tãpoco ha de ser necesario, que toda la sal se deshaga en el agua quãdo la lauamos para quitarle esta agudeza superficial: pues basta que se deshagan las partes superficiales della, en quien se halla.

Capit. de
Tamarin
dis.

Y no

Y notese a este proposito, que en el alumbre de roca q̄ soliamos gastar, se hallaua en la superficie vn color leonado: y para quitarsele, los Boticarios curiosos le lauauan; y auiendo mudado vna, o dos vezes el agua, resultaua claro, limpio, y cristalino, como sucede en la sal, lauandola por el orden que queda dicho, y ya se sabe, que el alumbre y la sal son parecidos en el modo de sustancia. ¶ Y aduertase asi mismo la palabra, *Remouetur superficies acuminis*, que tan aduertidamente puso Mesue en esta regla, que no significa, como algunos piensan, obtundir, quebrantar, o enfrenar, sino quitar y apartar: y esto no se puede conseguir en beuiendo el agua en la sal, ni el mucilago de alquitira en la simiente de ortigas sino derramandolos. Y porque algunos han dudado en el orden que se ha de guardar, para lauar la simiente de ortigas con el mucilago de alquitira, lo aduertirè de passo.

En tres onças de agua caliente, se pondra en infusion vna dragma de alquitira quebrantada, que es la cantidad que han señalado Siluio, y otros para hazer el mucilago, y quãdo estè deshecha el alquitira, se pondra encima vna onça de simiente de ortigas, y se dexará estar por espacio de seis, o ocho horas, despues se colará con vn lienço muy delgado y raro, como se cuele el mucilago de zaragatona y linaza, y auiedolo exprimido, se arrojará el mucilago en que diremos q̄ passò la agudeza superficial de la simiente de ortigas, como passa la parte viscosa y lubrica, que està en la superficie de la corteza de la zaragatona, y simiente de linaza. Y no se yo que tenga mas dificultad apartar de la corteza destes la parte viscosa, q̄ de la de la simiente de ortigas, la agudeza y mordacidad superficial que Mesue le pretendio apartar con este mucilago, la qual se tornará a poner nueuamente sobre el

Capit. de
lauat.

Como se
ha de la-
uar la si-
miente de
ortigas,
con el mu-
cilago de
alquisira

muci-

Respuesta a las objeciones

mucilago, por el orden que queda dicho, segunda y tercera vez, haziendo siempre de nuevo el mucilago, y vltimamente se formarán panecillos della, como quedò en el colador, y se pondran a secar a la manera que se forman y secan de la oruga.

Obiectio
III.

Es la tercera objecion auer dicho yo, q̄ assi como Galeno derramò el agua, quádolauò las piedras, tierras, y demas cosas de dura y gruesa sustãcia, la derramò tambiẽ quando lauò el azibar. Y dize q̄ no cõcluyo este punto, porque si en este lugar tratara Galeno de lauar azibar, le pusiera por exemplo desta regla, como puso otros medicamẽtos. A que respondo, que si en las reglas generales se huuieran de expresar, y señalar todos los exemplos incluidos y sugetos a ellas, auia poca necesidad de hazerlas, pues con descriuir individualmente todos los contenidos en ella, se excusaua la generalidad de la regla.

Obiectio
IIII.

Demas que dezir, que Galeno no conocio la naturaleza del azibar, ni supo si se deshazia, y mezclaua, o no con el agua, y que no escriuio su lauacion, ni le lauò derramando el agua, sino embebiendola, es ageno de toda razõ (y resulta en descredito de su reputaciõ y letras) lo qual prueuo en esta manera. En tiempo de Hipocrates y Galeno, erã tã curiosos los Medicos doctos, q̄ no solo curauã las enfermedades cõ los medicamentos compuestos que inuentauan para ellas, sino que los hazian por sus manos, como consta de Gal. 4. sanit. tuendẽ, sobre el diospoliticon, que dize: *Crasius facere soleo, quoties deijcere aluum per id studeo*, dõde confiessa auerle hecho por sus manos: que por llana y assentada esta verdad no gastarè mas tiempo en prouarla. Pues si Galeno cõpuso e hizo por sus manos la Gera simple con azibar lauado, como cõsta del 7. del methodo cap. 11. y 8. sec. loc. cap. 2. y de otros muchos lugares

gares, luego lauò el azibar, y pues le lauò, luego es llamo que experimentò si se mezclaua o no con el agua. Y que lo experimentò, lo confiesa clara y manifiestamente en el 3. de los simples, cap. 15. tratando de q el azibar pierde la virtud purgante por la lauaciõ, como la pierdè la escama del cobre, y el cobre quemado, dõ de dize: *Quæ diu diligenter elota obscuram modo purgandi vim retinuisse sumus experti.* Y es cierto, que si se mezclara, no le lauara Galeno, como lo tengo prouado en mi discurso con doctrina suya en el cap. 15. del libro 3. de los simples: *Lauãda porrò est non tantum modo cera, &c. & quidquid aliud aquæ misceri non patitur.* Y a este proposito tengo nueuamente ponderadas vnas palabras suyas del cap. 2. lib. 8. sec. loc. donde dize: *Verum nosse operæ pretium est ad ventris subduccionem illotam aloem aptiorem esse, multum verò de medicamentaria vi deponere lotam:* y hago la fuerça en la palabra, *deponere*, cuya rigurosa y genuina significacion, es quitar de vna parte y poner en otra con mouimiento local. Pregunto, como se puede conseguir el efeto de la voz *deponere*, en la lauacion del azibar que se haze por imbibiciõ, puesto que la virtud purgante que le pretendemos apartar, no podemos certificar con euidencia el lugar donde passò, ni que falta del azibar, como lo certificamos quando derramamos el agua, porque entõces juzgamos con el gusto que passò en ella el sabor amargo, porque la sentimos amarga, y vemos con la vista que quedò teñida del color del azibar, que son los accidètes y partes sutiles suyas, en que consiste su virtud purgante, las quales se separã de las crassas derramando el agua, y no de otra manera?

Lib. 3. simp.
plic. c. 15.

Lib. 2. c.
15. simp.

Lib. 8. c.
2. sec. loc.

Y no obsta dezir, que Me fue llamò absolutamente lauacion a la imbibicion que se le haze al azibar con el cozimiento de las especies aefanginas, para pro-

Obiectio
V.

Respuesta a las objeciones

Cap. de la
nacione.

uar que así como en esta se embebe el cozimiento, se ha de embeber también el agua llouediza quando le pretendemos apartar la virtud purgante. Porque respondo, que si Me fue llamado la uacion a la imbibición del cozimiento de las especies, fue usando del termino generico la uacion, y no del especifico. Para cuya mejor inteligencia se ha de suponer en primer lugar el orden y concierto con que Me fue escriuio sus preparaciones diuidiendolas, y subdividiendolas en generos y especies; y que llegando a la la uación, la diuidio en dos especies, de quien igualmente se predica. Vna es la imbibicion que se haze embebiendo el licor en el medicamento que lauamos, desta tratò en la tegla, que comienza: *Et quãdoque lauamus aliquid, ut magnificetur virtus eius*, y alli embebio siempre el licor en el medicamento. Otra es la que se haze derramandole, a quien algunos llamarõ *efusion*, desta tratò en las quatro reglas anteriores, en las quales todos los medicamentos que puso por exemplos se lauan derramado el agua (no trato agora de prouar, que pues entre estos exemplos puso al azibar quando le lauò para apartarle la virtud purgante, que se ha de derramar el agua en su la uacion, como se derrama en los demas, porque esto ya lo tengo dicho.) El mismo orden guardò en el capitulo de la decoccion, diuidiendola en dos especies: vna es la elixacion, que se haze en humido liquido, o corpulento, como quãdo cozemos algùn medicamento en vino, o agua, o el elebor en el rabano, o la escamonea en el mēbrillo: otra es la asaciõ q se haze en fuego seco, como quãdo asamos la esquila, o zaragatona, de las quales así, como de las demas preparaciones, escriuio reglas distintas y separadas en sus propios capitulos, sin cõfundir las vnas cõ las otras, poniendo exēplos diferētes en cada vna dellas, por los quales se cono-

conociesse la intenciõ cõ q̃ las escriuio, guardando en todas el orden q̃ saben los doctos. Todo esto supuesto se aduertta, que enseñádonos vna de las causas por que se cuezen los medicamentos, dixo, que para reprimirles su malicia, y passar la virtud de vnos a otros: *Sicut, v. g. figimus fustem elebori in radicem raphani, & post coctionem eius in cinere propinamus raphanum habentem virtutem elebori.* Pregunto, la palabra *coctionem*, no es llauo que haze relacion al rabano? Luego quiere Mesue que le cozamos. Pues como si dize *in cinere*, que es fuego seco? y la que en el se haze se llama assaciõ. Luego quiere que le asemos? pues como fino es cõpatible cozer y assar a vn mismo tiempo el rabano? A lo qual respondo, que como aquella palabra *coctionem*, es termino generico, que comprehende en si las especies de deccocion, que son elixacion y assacion, fue lo mismo dezir Mesue: *Post coctionem eius*, que si dixera, *post assationem*, porque con dezir, *in cinere*, nos dio a entender que auiamos de assar el rabano, y no cozerle. Esto mismo hemos de entender en el azibar, que aunque Mesue aya llamado la uacion a la imbicion del cozimiento de las especies, fue vltando del termino generico, y no por esso quiso que le derramassemos, sino q̃ le consumiessemos por quanto se le mezclò al azibar para comunicarle su virtud, como ni tampoco que consumamos el agua llouediza, sino que la derramemos, pues con ella le pretendio separar la virtud purgante.

Y tener por cosa asentada y cierta, que no ay letura en Mesue que diga: *Vt magis confortetur*, quando se trata de mezclarle al azibar el cozimiento de las especies alefanginas. Ya tengo satisfecho a este punto con el canon de Mesue, que comienza: *Si autem medicina tardè operetur*, donde conclu-

Capit de
coct.

Obiectio
VI.

Respuesta a las objeciones

ye, diciendo: *Confortatur agaricus cum scaneabin, & sal gēma, aloe autem cum speciebus alephanginis.* Y si se me replicare, que aqui no tratò del cozimiento sino de las especies, respondo, que en el capitulo del azibar dice Mesue que hazē el mismo efeto en el las especies alefanginas que su cozimiento: *Quidam autem ex benè re-ctificantibus faciunt simile cum speciebus.*

Capit. de
aloe.

Obiección
VII.

A la objecion que se me haze, por auer yo dicho, q̄ no se ha de calentar el agua en la lauacion del azibar, alegando contra esto, que aunque se caliente el agua, resulta fria y humeda en potencia, y que perdiendo el calor natural, se buelue a lo q̄ le es propio, q̄ es humedecer y enfriar: Respõdo que esta objeció es muy friuola y resulta en mi fauor, porque si mientras le dura el calor al agua es naturalmente fria y humeda en potencia, por lo menos todo el tiempo que le durare este calor, ha de estar caliente en acto. Ultra de que en enfriandose el agua se torna a quajar el azibar, y se assienta al fondo del vaso, como lo confiesa el mismo que me impugna en el principio de su parecer.

Obiección
VIII.

Y dezir que con la frialdad del agua se le obtunde y quebranta el calor al azibar, lo confieso, pero no que se le quita la virtud purgãte; y la intenciõ de Galeno quando le lauò, no fue para obtundirle y quebrãtarle el calor, sino para separarle la virtud purgante, q̄ esto nos dio a entender quando dixo, *Multum verò de medicamentaria vi deponere lotam:* Y en otra parte: *Si aloe accuratè lauetur, planè nihil ventrem subducit.*

Li. 8. c. 2.
sec. loc.

Lib. 3.
simp. c. 15.

Obiección
IX.

Para satisfacer a la censura del lugar de Galeno 4.º per genera, dõde preparò la escama del cobre, bastãme las palabras vltimas de quien me impugna, pues dice: *Que lo que alli se ha de entender es, que la escama infundida en vinagre y puesta a secar al sol resulta mas purgante que la infundida en vino.* Con lo qual queda mas cierta y assien-

y asentada mi proposicion, que es, q̄ pues resultò purgante la escama del cobre, no se le apartò ni euaporò esta virtud, por la defecacion, como ni tampoco se le puede apartar, ni euaporar al azibar.

Dize mas contra la instancia que hago de la infu-
sion del ruybarbo: *Que se debe aduertir, que dize Mesue, accipitur ex eo sicut est quantitas magna: Y que assi la infusion suya ha de ser mucha en gran cantidad, de tal manera, que si es suficiente a purgar a ciento con ella, q̄ despues de seca y hecha trociscos, no será poderosa a purgar la decima parte de personas que antes.* A que respondo, que esta razon es inualida y sin fundamento, respeto de que nos muestra la esperiencia lo contrario en los extractos q̄ se hazen de medicamentos purgantes, porque vna pequeña cantidad dellos es mas suficiente para purgar q̄ vna grande del medicamento de que se componen, vltra de que si, *magis aut minus non variat speciem*, basta-me a mi que los trociscos que se hizieron de la infu- sion del ruybarbo resulten purgantes, aunque sea pa- ra diez personas, porque con esto se prueua que tam- bien lo resultará el azibar quando se laua embebiédo el agua. Y el que puso esta objecion auia de sacar della por conclusion, o que los trociscos que se hizieron de la infusion del ruybarbo, no quedaren purgantes, o q̄ Galeno quiso purgar con el azibar lauado, hoc est fal- sum: ergo.

Obiectio.
X.

Arguye mas contra la replica que hago, que pues resultan purgatiuos los xaraues y cozimientos que se hazen al fuego, tambien lo ha de resultar el azibar, aũ que se ponga al calor del Sol con el agua: y pretende probar que a los cozimiētos, y xaraues solutiuos, por el calor del fuego se les resuelue gran parte de la vir- tud solutiua, de tal manera, que si los ingredientes de que se componen se tomassen en propia sustancia cõ-

Obiectio.
XI.

Respuesta a las objeciones

mucho menor quantidad obrarian que después de cozidos, trayendo en su fauor el ser tan purgante la conserua de alexandria, de la qual tomadas tres onças, no se halla en ellas mas de onça y media de rosa, y es suficiente a purgar tanto como tres, o quatro onças de xaraue perfico de nueue permutaciones, en quien se hallan diez y ocho onças de rosa. A que respondo; que si la onça y media de rosa que entra en la conserua es suficiente para purgar tanto como las diez y ocho que entrá en el xaraue, es porque la rosa en la conserua se toma en toda su sustãcia, y respeto de la mayor asistẽcia y mora que haze en el estomago purga mas que el xaraue, porque como està en forma liquida no permanece tanto en el estomago: exemplo bien claro tenemos casi en todos los simples que escriuio Mesue, de los quales dio mucho menor cãtidad molidos en polvo que dados en infusion o cozimiento, como consta del ruibarbo, de quiẽ dio tres dragmas molido, y diez quando le dio en infusion, y del agarico molido dos dragmas, y cinco en cozimiento, y de los agenxos molidos tres dragmas; y quando los dio en infusion, o cozimiento, ocho onças: y lo que mas es, que quando dio en poluos la rayz del cohombriillo amargo, fue en cãtidad de media dragma; y quando la dio en cozimiento, quatro onças, que viene a ser mayor exceso que el que ay de onça y media de rosas de alexãdria que entra en la cõserua, a diez y ocho q̃ entran en el xaraue.

Y que los medicamentos q̃ durã mas en el estomago, purguẽ mas, no solo se verifica en las pildoras, respeto de las beuidas, sino con lo q̃ le sucedio a Galeno en el quarto de sanitate tuẽda con el medico, que por auer molido el diospoliticon, sutilmente mouio orina, y no purgò el vientre, y preguntandole a Galeno la causa, respondió, que auia sido por auerle molido
sutil

futil, y que moliendole grueso, como el lo acóseja en este lugar, conseguiria el intento de purgar del viētre: luego no obsta la objecion de la conserua.

Y de passo se me ofrece vna dificultad cōtra este lugar de Galeno, q̄ he citado, à que me dio ocasiō otro de Aecio del capitulo 128. serm. 3. Tetrab. 1. donde tratando de las diferencias de tomar el Veratro, dize *In ramenta igitur consecretum citò incipit purgare post horas in totum duas, bilem & pituitam educens citra multā lācinationem, & ipsum simul vomitu reiectum in quatuor aut quinque horis purgationem sedat; at in puluillum redactum valdè tardè operatur, vt post quatuor aut quinque horas sepè incipiat: verum omnes species bilis & pituita educit, & ad periculum contractionis, & nimie purgationis deducit.* Lugar que no tiene menos dificultad que la q̄ se me propuso cerca de auer lauado Me fue la lacca cō el cozimiento de aristoloquia para quitarle la virtud solutiua, porque si Galeno assienta por llano, que el diospoliticō molido en poluo grueso purga mas del viētre, porq̄ dura mas tiēpo en el estomago, respeto de lo qual atrae mas humor, y es mas larga la euaquacion, y que el que se molio sutilmēte se fue por la vrina, y no purgò del vientre, y esta es doctrina assentada: como dize Aecio, que el Veratro: *In ramenta consecretum* (que es trituraciō mucho mas gruesa que la que Galeno dio al diospoliticon, quādo le molio grueso) *citò incipit purgare post horas in summū duas, y q̄ acaba de purgar dentro de quatro, o cinco horas; y que el molido en poluo sutil, valdè tardè operatur, vt post quatuor, aut quinque horas sepè incipiat?*

No dexò de causarme nouedad auerme impugnado el exemplo que traygo del cozimiento de las especies aefanginas, con que prouè, que assi como poniēdole a secar al Sol con el azibar, no se le euaporò, ni apar-

Propositur
tur
questio.

Obiectio
XII.

Respuesta de las objeciones

Capit. de
aloe.

apartò la virtud purgante, antes se le vigorò: pues fue esta la intencion con que se le mezclò Me sue, que ni tampoco se le puede apartar, ni evaporar, poniendole a secar con el agua llovediza. Pues no ay razon con que probar, que el cozimiento de las especies a- lefanginas tenga virtud con que retener, que no se exhale la purgante del azibar, y no la tenga el agua llovediza, respeto de q̄ lo q̄ en el se exhala es el agua cõ que se hizo. Mas como el intento principal de quien escriuio el parecer, a cuyas objeciones respondo, fue mas impugnar todo mi Discurso, que hazer ostentacion de sus letras, con auerle objetado todo le ha cõ seguido.

Obiectio
XIII.

Y en quanto a dezir, que no importa el exemplo que traigo de la lacca, y que si se derrama en su lauacion el agua es, porque no se dissuelve en el decocto, y se puede derramar con seguridad, le pregunto, si al principio de su parecer confiesa por llano, que se puede derramar el agua, quando lauamos el azibar, sin que se derrame con ella el mismo azibar, y que assi lo muestra la experiencia, porque como es compuesto de dos virtudes, solutiua y confortatiua del estomago, lo es tambien de dos modos de sustãcia, aquea, que es la superficial, en que reside la parte solutiua: q̄ quando se mezcla con el agua se derrama con ella, y otra glutinosa y pingue, que se assienta en el bondo del vaso, y confiesa ansimismo, auer dissuelto el azibar en agua caliente, y colado por un lienço muy delgado, y que despues dexandolo resfriar, ha hallado assentado en el bondo del vaso muy grã parte del azibar, y que derramando lo que supernata no se ha vertido lo pingue y glutinoso. Luego si se puede derramar el agua sin que se derrame lo pingue y glutinoso del azibar, bien se sigue ser bueno el exemplo de la lacca para probar con ella, que assi como en su lauacion se derrama el cozimiento de aristoloquia, y esqui-
nanto

del parecer de Iuan de Frias.

nanto se ha de derramar en la del azibar el agua llo-
uediza, y que no se deshaze, *pues se assienta en el hon-*
do del vaso.

Y en quanto a la duda que de passo se le ofrece, es
a saber, como, queriendo Mesue quitar en la lacca la vir-
tud solutiua por la lauaciõ, la lauamos con cozimiento de
aristoloquia, q̄ es de los solutiuos fuertes q̄ Mesue escriuio,
pues en lugar de quererle quitar la solucion, se la pegare-
mos mas por el decocto: Respondo lo primero, que quan-
do Mesue lauò la lacca, no señalò el licor con que se
auia de lauar: y no señalándole, es visto auerse de la-
uar con agua para cumplir con el. Lo segundo, que si
lauamos la lacca con el cozimiento de aristoloquia,
con dotrina de Serapion, es por q̄ a la aristoloquia le
concede Mesue virtud aperitiua, siguiendo la dotri-
na de Dioscorides en esta manera: *Est vtraque aperiti-*
ua opilationũ, y llegãdo al posse añade: *Aufert opilatio-*
nes splenis, y lo mismo consta de Galeno, *itaque in qui-*
bus vsus est modicæ abstersionis commodior est longa, *puta*
in ulceribus carne explendis, & *fomentationibus uteri:*
at in quibus crassum humorem validius extenuare oport-
et illic vsus est rotunda. Pues si la intencion con que
Mesue lauò la lacca, fue para boluerla mas aperitiua,
& *remaneat ei, ut sit opilationum aperitiua*, y estos Au-
tores le conceden a la aristoloquia esta virtud; luego
con mucho acuerdo la lauamos, y la lauò Serapion cõ
su cozimiento, aunque Mesue no lo aya mandado: y
no por esso se ha de temer que le aumente virtud pur-
gante. Lo otro, porque no consta de estos Autores, que
la aristoloquia sea de los solutiuos fuertes, antes lo cõ-
trario, pues dize Mesue, que *soluendo non nocet, imò con-*
fert visceribus, y añade luego, & *exigit in alijs de rectifi-*
catione, y estas son condiciones de medicamentos que
purgan con benignidad, y no fuertemente como dize

Satisfa-
cese a la
duda del
cozimiẽ-
to de ari-
stoloquia
con que se
laua la
lacca.

Cap. de
aristoloq.

6. Simp.

Cap. de
lauatio.

Cap. de
aristoloq.

Respuesta a las objeciones

la parte contraria. Lo otro, porque tambien el ruybarbo tiene virtud purgante, y usamos de su cozimiéto en las opilaciones, y lo mismo sucede del agarico, lirios, artanita, y otros, como consta de Mesue en sus propios capitulos.

Obiectio
XIIII.

Y viniendo al texto de Pelusiotas (como en quien está el batallon de toda esta dificultad, *boc opus hic labor est*) y a la objecion que se me haze a la explicación que del hize en mi Discurso, diciendo contra ella, *q̄ la intencion de Pelusiotas fue remitirle al azibar parte del amargor y que no quede tan dulce que no quede amargo, y q̄ esto se consigue por la exiccacion, remitiendose la sequedad y calor con la humedad y frialdad del agua.* Tengo nuevamente obseruadas tres consideraciones, con que satisfazer a esta objecion, y declarar la intencion de Pelusiotas, que al fin como es este lugar el que ha hecho tropeçar a los mas cuidadosos, por no darle su verdadera interpretacion, pretenden a fuerza de braços, y papeles impressos, no solo encubrir su ignorancia los que han caido en ella, sino torzerle su verdadero sentido, en perjuizio de la intencion de Pelusiotas, y legitima lauacion del azibar. Dize así Pelusiotas: *Et accepta aloes Indica lib. I. aquam pluuiam sufficientem superfundito, & sub canicula æstus, donec resiccetur, terito, atq; ubi primùm per hanc aquam aloem ipsam edulcaris, postea eam que ab aromatis excolata est, aquam affundito.* Lo primero, reparo en el verbo, *resicco*, cuya verdadera significación, es tornar a secar, y esto no se puede entender del agua, pues nunca fue seca: luego hase de entender del azibar que estaua seco antes que se le mezclasse el agua llovediza. Y si se me replicare, como se puede entender del azibar la palabra *resicco*, si no tenia humedad antes de mezclarle el agua? Respondo lo q̄ en mi Discurso, que lo que aqui manda refecar Pelusiotas,

Ga. lib. 8
c. 2. loc.

fiota, es la parte del agua que quedò embebida y empapada en el azibar, por no se poder derramar toda, como sucede en todas las cosas q̄ se lauã, q̄ despues de auerlas mudado muchas aguas, se ponen a secar para consumirles la parte del agua que quedò embebida y empapada en ellas.

La segunda, que primero que Pelusiota mandasse refecar el azibar, aduertio con particular cuidado, que se boluiesse dulce con el agua, *atque ubi primum per hanc aquam alcem ipsam edulcaris*, y si por la defecacion del agua se configuiera este intento, poca necesidad tenia de advertirnos despues, que boluiessemos primero dulce el azibar con el agua, que le pusiessemos a secar: advertiolo; luego no bastò auer dicho, *donec resiccetur, terito*, para que por la refecaciõ creamos auer cumplido con su intento, que fue boluer dulce el azibar, esto es, quitarle del todo el sabor amargo, y no parte del, como quiere la parte contraria.

La tercera, q̄ por la refecacion es imposible quitarle al azibar el sabor amargo, y pruebolo. Escriuiendo Mesue su eleccion, dize, que se hallan en el quando es fresco dos sabores dulce y amargo, *primo gustu dulce declinans ad amaritudinem*, lo mismo dixo del agarico, *ut appareat dulcis in primo gustu, deinde succedat ei amaritudo*, y Galeno 6. simp. *Primo quidem gustu dulcis quodammodo, sed paulò post sub amara apparet, & acrimonia quandam speciem temporis spatium inducit*: El agarico y azibar conferuan el sabor dulce todo el tiempo que permanece con ellos la humedad natural, que es la que se le fomenta: luego faltandoles esta humedad, ha de faltar en ello el sabor dulce, *sed sic est*, que por la refecacion se le consume al azibar la humedad: luego por fuerça ha de faltar en el el sabor dulce. Con lo qual es evidente, que antes quedará mucho mas amar

Capit. de alce.

Capit. de agarico.

6. simp. tit. de agarico.

Respuesta a las objeciones

go: pues no tiene otra calidad que fomente este sabor dulce sino la humedad, la qual se le consume por la resecacion: Luego consiguientemente el sabor dulce, y pues es este el que Pelusiotta metaforicamente pretende en el azibar por esta lauacion, diziendo, *aloem ipsam edulcaris*, mal le adquirirà por la resecacion: pues como queda probado, resulta por ella mas amargo.

*Int anon.
uniuers.*

En cuya confirmacion le aduertta, que enseñando Mesue el tiempo en que hemos de vsar de los medicamentos, respeto de sus sabores, no dixo que los que son amargos, pierden la virtud purgante quando son antiguos, sino que se bueluen de peor calidad, & debes *scire quoniam ex eis amara antiquiores deteriores*, y la razon es, porque como son de su naturaleza secos, *cum sit amarum ex se vltima siccitatis*, vienen por la mayor resecacion que en ellos obra el tiempo, a adquirir mayor sequedad, *etenim sicciores*, a la qual necessariamente se ha de seguir mas intenso amargor, *cum sit amarum ex se vltima siccitatis*, y por esto con mucho recato nos mandò vsar dellos, y de los dulces no muy frescos, porque se les cõsuma la humedad excrementicia *facientem subuersionem, & nauseam, & motus laboriosos in corpore*, ni muy antiguos, porque no adquirieran este amargor, y sequedad intesa. Arguyo de aqui desta suerte: Dizeme q̄ por la defecaciõ del agua se le aparta al azibar el sabor amargo, y con el la virtud purgãte: luego mientras mas reseco estuviere, ha de resultar mas dulce y menos purgante: *sed sic est*, q̄ en doctrina de Mesue y Galeno, *locis supra citatis*, el azibar, y agarico no pierdẽ por la resecaciõ la virtud purgãte, antes resultã mas amargos y agudos, & *acrimonia quandam speciem temporis spatium inducit*, y dãdo Mesue la razon, dize, *etenim sicciores*. Luego si la resecacion q̄ del azibar se haze, teniendole mucho tiempo al sol, no es otra cosa que

*Capit. de
coct.*

*6. S. titul.
de agar.*

que boluerle mas seco, inmediatamente le ha de boluer mas amargo: luego mas purgante, perjudicial, y nociuo: y segun esto, si la intencion de Pelusiota en este texto fue boluer dulce el azibar, y la de Galeno apartarle la virtud purgante, y esto no se consigue por la refecacion, luego mas conforme a razon es, derramar el agua, que tenerle tanto tiempo a refecar al sol.

Dize mas, que auer dicho Mesue en las pildoras alefanginas, *lauetur lauationibus pluribus*, es frasis Arabiga, y no se ha de entender, que el agua se mude muchas vezes, sino que se agite mucho con ella hasta que se dissuelva. A quien pregunto, si quando laua perlas, coral, o otro qualquier medicamento, se contenta con auer echado sobre ellos el agua vna vez sola, y agitada muchas? y si quando Mesue mandò lauar la manteca para el vnguento rosado diez y ocho vezes, *lauetur in aqua calida nouies, & tantumdem cum aqua frigida*, cumple cõ auer echado encima della vna vez sola el agua, y agitada diez y ocho vezes, hasta que se dissuelva? Cierro es auerme de responder a ley de tan docto y experimentado, que no cumple menos, que con mudar diez y ocho vezes el agua. Pues si *lauetur in aqua calida nouies, & tantumdem, &c.* es mudarle a la manteca diez y ocho vezes el agua, luego *lauetur lauationibus pluribus*, en el azibar ha de ser mudarle muchas vezes el agua, y no agitarla mucho hasta que se dissuelva, como dize este Autor.

Y en quanto a auer yo hecho misterio, de que Pelusiota y Mesue, y los demas autores, que a imitacion suya escriuieron las pildoras Alefanginas, hizieron primero el cozimiento de los aromatos que lauassen el azibar, me parece que pude muy bien hazer ponderaciõ, y misterio dello por ser la razón mas valiente que se puede traer, para probar que todos estos auto-

Obiectio
XV.

In Vng.
ros.

Obiectio
XVI.

Respuesta a las objeciones

res derramaron el agua llouediza con que lauaron el azibar, y a quien se pone a impugnarla, le pido la cõstrucion de las palabras de Pelusiota, que auiendo hecho primero el cozimiento, y lauado despues el azibar, dize: *Postea eam que ab aromatis excolata est, aquã affundito.* Y no se que sea galanteria, no ponderar y reparar en la colocacion de las palabras, aunque sean de los autores que las escriuieron en lengua Arabiga, quanto mas de los Griegos, que afuer de doctos y recatados, ni olvidaron palabra de que necesitase la explicacion de su cõcepto, ni la añadieron de suerte que le escureciese. ¶ Mas para que he gastado tanto tiempo en satisfazer a estas objeciones, supuesto que el mismo que las pone confiesa al fin de su parecer: *Que se persuade a q̃ qualquiera de los dos modos de lauar el azibar, ora consumiendo, ora derramando el agua es bueno, y no ay que reprehender al artifice que lo haze.* Contra las quales palabras arguyo desta suerte: *Duo contradictoria, en buena logica, non possunt esse simul vera: sed sic est, que como tengo probado largamente, estos dos modos de lauar azibar son contradictorios, ergo non possunt esse simul veri: igitur falsa est propositio contraria.* Y arguyo mas contra lo que dize: *Que no ay que reprehender al artifice que lo haze,* supõgamos (*per possibile, quod est impossibile*) que teniendo el azibar al sol de los dias caniculares se le aparta igualmente la virtud purgante consumiendo el agua, que derramandola. Si enseñando Galeno la reposicion de los medicametos 3. per genera, aconseja y mãda, que nos guardemos de tenerlos donde les toquen los rayos del Sol, porque no los requeme y abraza: *Ne à Solis radijs exurantur,* que razon ay para que tengamos el azibar al Sol de los dias caniculares tanto tiempo refecandole y abrafandole, solo con intencion de consumir el agua, si se

Lib. 3. per
gen.

si se la podemos derramar, y apartar sin tenerle tanto tiempo al Sol: Luego justamente se deue reprehēder al artifice que lo haze por imbibicion. Ultra de q̄ con auer aprouado el que yo defiēdo, q̄ es derramādo el agua, conuencido de mi dotrina, razones, y autoridades euidentes, y de la experiencia que confieſſa auer hecho, de que el azibar no se mezcla con el agua, y q̄ se puede derramar y ſeparar della, califica por malo el que se haze consumiēdola. Y ſi aprueua eſte modo, es por auerſelo pedido algunos: Si ya no digamos que por auerle ſeguido haſta aqui, como lo cōfieſſa en vna carta eſcrita de ſu mano a vn boticario deſta Corte, y firmada de ſu nombre (que como ſi fuera **E X E C V T O R I A** tengo guardada en mi poder, porq̄ en mi ſentimiento y eſtimacion tiene la miſma calidad,) ſu fecha 8. de Nouiembre deſte año de 1624. donde dize *Ai embio a V. m. mi parecer que es aprouando ambas opiniones, ſiquiera por honra de todos los que haſta agora hemos ſeguido el hazerlo por imbibicion.* Iuzguenſe deſapafionadamēte eſtas palabras, y ſe ſacarā dellas por cierto y llano, q̄ ſi en ſu parecer impreſſo aprueua el modo que ſe tiene en lauar el azibar por imbibicion, es *ſiquiera por honra de los que haſta aqui (como el) lo han ſeguido* y no porq̄ le tenga por bueno. Y ſegun eſto mas calificado, acreditado y aprouado queda por Iuan de Frias el modo de lauar el azibar derramando el agua, cō las razones de ſu carta manuſcripta; q̄ deſfauorecido, è impugnado cō las objeciones de ſu parecer impreſſo. ¶ *Y ſi dimidiū faēti, qui benè cœpit, habuit,* ſeguramente me puedo, y ſe pueden prometer ſentēcia en fauor en eſta cauſa los que derraman el agua en eſta lauacion, por lo que ha ſucedido en eſta Corte en vna botica de las que actualmēte eſtā viſitādo el Protomedicato, que enſeñando el boticario azibar lauado,

Respuesta à las objeciones

do, se le preguntó, si auia derramado el agua, ò consumidola, y respondió, que la auia derramado siete vezes, y la derramaria ciêto si fuesse menester. Y queriêdo el señor Doctor Serna Medico de Camara del Rey nuestro señor, y su Protomedico general q̄ estaua presente, y ha afsistido a toda la visita, satisfazerse y verlo por vista de ojos (que es la diligencia mas apretada q̄ los juezes acostumbran hazer en casos semejantes dudosos) mandò que en su presencia se lauasse luego azibar, y hallandome presente a la visita, como persona por quien en esta ocasion corria aquella diligencia, molì muy sutilmête vn pedaço de azibar, limpio, claro, y escogido, y echè agua sobre el, y lo meneè, y agité muy gran rato, a que ayudò con sus mismas manos el señor Doctor Serna, y dexádolo assentar, se derramò el agua en vna vasija, quedandose el azibar pegado al hõdo del almirez. Esto mismo se tornò a repetir otras tres vezes, mandando que el agua se echasse en vasijas diferentes; y la misma diligencia se hizo en su presencia con agua muy caliente, y como gustasse la primera agua, y la sintiesse muy amarga, y teñida del color del azibar, y la segunda menos amarga y teñida, y consiguientemente las demas, y que el azibar se quedaua siêpre pegado al hondo del almirez, se persuadiò, y tuuo por cierto y llano, que este era el verdadero y mas legitimo modo de lauar el azibar para quitarle el sabor amargo, y con el la virtud purgante: y no el que se haze cõsumiendo, y embebiêdo el agua, q̄ al fin: *Veritas quanto magis cõteritur, & oppugnatur, tanto clarior expulsis nebulis in lucem progreditur.* Madrid Nouiembre 28. de 1624.

Diego de Villayzan.



XXIV

